

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
Treblladors/es de l'Ensenyament
Trablladores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treblladors/as de l'Amostranza

NÚMERO 311. MARZO DE 2010

www.fe.ccoo.es



**Salud laboral y
medioambiente en la enseñanza**

**Campaña de recogida de firmas
a favor de las jubilaciones LOE**



ENTREVISTA
**Mercedes
Coello**

Editorial

Cada vez más cerca del Pacto educativo
José Campos Trujillo 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Entrevista

Mercedes Coello

"Es necesario desvincular
la ideología de la educación"
Jaime Fernández 8

Debate sobre el Pacto educativo

Coordinadora: Cuqui Vera 11

Discapacidad

El empleo de los trabajadores
con discapacidad (3)
Luisa Staatsmann y Bernat Asensi 21

Enseñanza Privada

Firmado el primer convenio
de Ocio educativo
Ana Crespo 22

Consultas jurídicas

Carmen Perona 23

Libros 24

Internacional

Movimiento pedagógico chileno
Pedro González 25

Cultura

Un soplo de teatro
Víctor Pliego 25

Mujeres

¿Por qué el 8 de marzo? 26

Crónica bufa

La cera que no arde
Luis Iglesias Huelga 26



TEMA DEL MES

Ecoauditoría

El medioambiente en los centros educativos

Luz Fernández García 16

Economía sostenible y educación

Llorenç Serrano Giménez 18

Las enfermedades de la voz

Javier Carlos Simón 19



Ha coordinado el Tema del Mes: **Concha Gómez**
Secretaría de acción sindical FE CCOO

ACTUALIDAD T.E.

| | | |
|------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Asturias 27 | Catalunya 29 | Navarra 32 |
| Andalucía 27 | Euskadi 29 | Extremadura 32 |
| Cantabria 28 | Galicia 30 | Madrid 33 |
| Illes Balears 28 | Canarias 30 | Murcia 33 |
| Aragón 28 | Castilla y León 31 | País Valencià 34 |
| | Castilla-La Mancha 31 | La Rioja 34 |

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,
Antonio García, Pedro González, Natalio González,
Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,
Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Guisela Cruces
- Asturias: Andrés Franco • Baleares: Carlos Estruch
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marlis Estrada
- Catalunya: Encarna Eseribano • Ceuta: Inmaculada Lara
- Extremadura: Maribel Montero
- Euskadi: Santiago Galarreta • Galicia: Elena Álvarez
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: Gabriel Montes • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Maite Rocafort • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser
reproducidos, total o parcialmente,
citando la fuente.

Cada vez más cerca del Pacto educativo



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

TRAS LA presentación por el ministro de Educación del último borrador de la propuesta sobre el Pacto político y social en educación en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, en CCOO valoramos su oferta de diálogo, que nos permitirá avanzar en materia educativa y de formación con solvencia y voluntad de acuerdo. Se trata ahora de concretar a la mayor brevedad una agenda de trabajo y un calendario de reuniones para que vaya tomando cuerpo la Mesa de Diálogo Social en materia de educación que se constituyó recientemente, con la presencia del ministro, dando respuesta así a una demanda de nuestro sindicato.

Compartimos en gran medida los objetivos generales que se enuncian en la propuesta ministerial y el carácter integral de los mismos orientados a la mejora y ampliación del sistema educativo, a reforzar un servicio público de calidad, y a garantizar el acceso de la población infantil, joven y adulta al sistema educativo, incluida la formación continua de trabajadores y trabajadoras.

Pensamos que hay base suficiente en la propuesta para avanzar hacia el Pacto educativo, aunque será necesario despejar dudas sobre la enseñanza secundaria y los programas de cualificación para evitar riesgos de segregación de la población escolar y las propuestas referidas al profesorado.

Echamos de menos en la propuesta la reivindicación más sentida por el profesorado que es el mantenimiento del sistema de jubilaciones

Por otro lado, compartiendo el objetivo de mejorar y ampliar la formación profesional de jóvenes y adultos – una de las más eficaces garantías para vincular la formación a las necesidades del mercado de trabajo e incentivar un nuevo patrón de crecimiento-, creemos que habrá que definir con más rigor estas medidas para concretar las garantías de la formación a lo largo de toda la vida, y explicitar la responsabilidad de los poderes públicos en su planificación y seguimiento. No obstante, echamos de menos en la propuesta la reivindicación más sentida por el profesorado que es el mantenimiento del actual sistema de jubilaciones, sin mencionar la prórroga de las jubilaciones anticipadas que es un derecho irrenunciable y una condición imprescindible para la creación de empleo en el sector de la enseñanza.

En cualquier caso, en CCOO saludamos la propuesta de Pacto, que enfrentamos con la mejor disposición para hacer-

lo posible, a fin de garantizar el derecho a una educación de calidad en todo el Estado con políticas de compensación de las desigualdades interterritoriales y mediante la planificación de la oferta educativa que tenga como eje fundamental la infraestructura de la red pública, la realidad social existente y las tendencias demográficas.

Pensiones: No a propuestas regresivas

LAS DECENAS de miles de personas que han participado y participarán en las manifestaciones convocadas por CCOO y UGT en todo el país para defender el sistema público de pensiones y rechazar el retraso de la edad legal de jubilación a los 67 años, confirman que el sistema es el primer y más importante instrumento de protección social, especialmente para los trabajadores. Hay que recordar que las pensiones son la principal, y con frecuencia única, fuente de ingresos de la mayoría de los trabajadores que se jubila.

La propuesta del Gobierno de remitir a la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo y a la Mesa de diálogo social el retraso de la edad legal de jubilación, vinculando la viabilidad futura del sistema público de pensiones con la actual coyuntura de crisis económica, ha merecido la convocatoria de movilizaciones en toda España. El retraso de la edad de jubilación no es la solución. Si se sigue por ese camino el conflicto social con los sindicatos está servido.

El retraso de la edad legal de jubilación es una medida extrema e innecesaria. Los sucesivos acuerdos de pensiones establecen mecanismos que han tenido como efecto un retraso efectivo de la edad de jubilación real (se ha pasado de 62,87 años a 63,27 en menos de cinco años). Estos instrumentos todavía tienen margen para mejorar el sistema de manera voluntaria. En CCOO apostamos por reforzar los mecanismos voluntarios de jubilación flexible ya existentes, tanto para anticipar la edad de jubilación como para retrasarla.

Es imprescindible garantizar los ingresos, lo que exige el cumplimiento del acuerdo de separación de fuentes ya firmado con el Gobierno en 2001. Actualmente, más de 7.000 millones de euros al año en concepto de complementos a mínimos y gastos de gestión son financiados con cargo a cotizaciones sociales, cuando deberían estar financiados directamente por imposición general. Resolver esta cuestión supondría liberar recursos por un valor equivalente a dos puntos porcentuales de cotización a la Seguridad Social, que deberían destinarse a la mejora de la protección del sistema.

Elaborado el proyecto de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

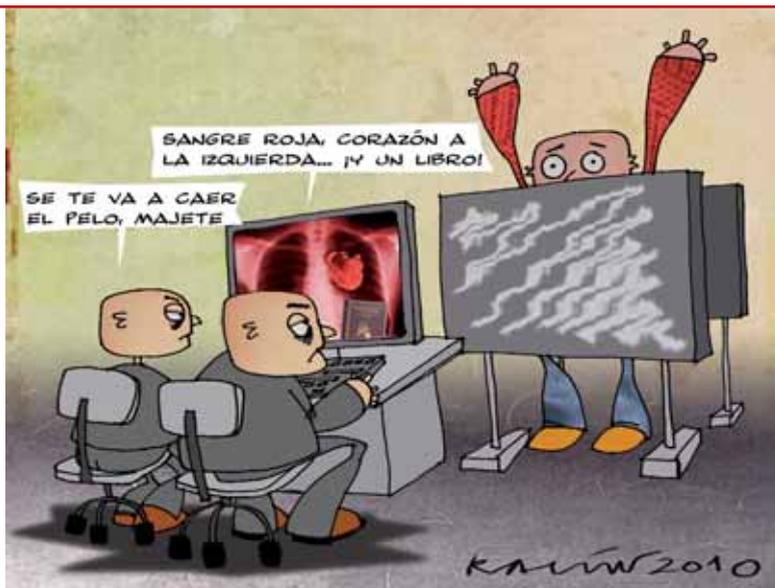
El Ministerio de Ciencia e Innovación ha elaborado el borrador de la futura Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regula la contratación de los becarios para realizar la tesis doctoral, así como un nuevo "contrato de acceso al sistema", que tras la segunda evaluación, al cabo de cinco años, se convierte en contrato indefinido, y a partir de ahí, esa vía laboral desemboca en la vía funcionarial. El borrador de la ley, que sustituirá a la de 1986, también contempla la equiparación de los científicos de los organismos públicos de investigación (OPI) y los profesores y catedráticos universitarios.

El abandono escolar prematuro en España aumenta casi un punto hasta alcanzar el 32%, según un estudio

El nivel de abandono escolar prematuro en España aumenta casi un punto y alcanza el 31,9 por ciento, según un informe del Instituto de Estudios Económicos (IEE), elaborado a partir de los últimos datos del Eurostat, 'Early school leavers', correspondientes a 2008. Las estadísticas revelan que la media de los países de la Unión Europea de los Veintisiete se sitúa en el 14,9%. Hasta ahora, la cifra que se conocía era de 2007, año en el que España alcanzó el 31%. De nuevo el sistema educativo español se sitúa el tercero con peor pronóstico de la UE 27, sólo por encima de Malta y Portugal, con tasas de abandono del 39 y 35,4%, respectivamente.

Las mujeres ganan entre un 30 y un 15% menos que los hombres por el mismo trabajo

La Secretaría confederal de la Mujer de CCOO ha presentado un calendario de propuestas para la igualdad salarial entre mujeres y hombres en la Jornada Parlamentaria que se celebró el pasado 22 de febrero, con motivo del Día Internacional para la Igualdad Salarial entre mujeres y hombres. Según la Secretaría, las mujeres siempre reciben menos retribución, oscilando, según los diferentes registros (tipo de contrato o jornada, edad o sector de actividad), entre más del 30% o el 15% del salario de sus compañeros varones, aunque en los últimos años se ha reducido ligeramente la brecha salarial entre sexos ya que en 2007 el salario bruto anual de las mujeres suponía el 74,4% del de los hombres, en 2004 alcanzaba el 72,5%.



Sin comentarios

"En España, a los docentes y a las universidades se les evalúa por acumulación y por indicios externos... Sin leer los contenidos. Como el hidalgo de *El Buscón*, con el palillo en la boca para aparentar que había comido carne. La investigación no interesa en España. Sólo las apariencias y gastar y gastar en una economía tambaleante (aunque no por causa de la no política de investigación)".

Araceli Mangas Martín/

Catedrática de Derecho Internacional Público

El Mundo 02/03/2010

"Para los años de bonanza que se han vivido hasta la llegada de la crisis, la instalación en un entorno tecnificado donde todo parece conseguirse con mover un dedo, el patrón educativo sobreprotector a veces y permisivo otras de los padres, hace que el proceso de maduración y la conquista de la autonomía por parte de los hijos se hayan podido resentir".

Valentín Martínez-Otero/

Doctor en Psicología y en Pedagogía

ABC 08/02/2010

Rincón de citas

"La Ley de la Ciencia incide sobre viejos estigmas como precariedad, endogamia y falta de conexión entre el sector público y el privado"

Cristina Garmedia/ Ministra de Ciencia

ABC 01/03/2010

"Ahora que estamos a 33 años del comienzo de una nueva aventura democrática no sería ocioso pensar (...) en la desconexión entre clase política y ciudadanía; que es, tampoco lo olvidemos, responsabilidad de ambas. Pensar en ello podría darnos una inyección de optimismo, y poner a prueba si tenemos cabeza y corazón para enfrentarnos con la realidad"

Víctor Pérez-Díaz/

Presidente de Analistas Socio-Políticos.

El País 04/02/2010

En un mes CCOO recoge más de 70.000 firmas de apoyo a la prórroga de las jubilaciones LOE

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO ha recogido más de 5.000 adhesiones de centros y más 70.000 adhesiones individuales de apoyo a la prórroga de las jubilaciones contemplada en la LOE. El sindicato asegura que "esta marea de firmas, adhesiones y exigencias a las administraciones educativas tiene que ser un elemento más de movilización contra las pretensiones del Gobierno y obligarle a rectificar".

El pasado mes de diciembre la Federación inició una campaña para solicitar la prórroga del vigente sistema de jubilaciones anticipadas del profesorado, mediante la adhesión a un

Manifiesto de claustros y de profesores y profesoras y de juntas de personal representativas del colectivo docente. Como ha subrayado en reiteradas ocasiones el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, José Campos, el Ministerio de Educación "sabe perfectamente que cualquier acuerdo con el sindicato pasa por la prórroga de las jubilaciones contempladas en la LOE. No hay reconocimiento del profesorado sin esa prórroga. Lo saben y, por si se les olvida, nosotros se lo recordamos cada vez que tenemos ocasión".

CCOO fue la única organización sin-

dical que pactó, en el marco de la tramitación parlamentaria de la LOGSE con el Ministerio de Educación, el establecimiento de un sistema de jubilaciones anticipadas específico para el profesorado.

Por lo que respecta a la propuesta gubernamental sobre la reforma de las pensiones, la Federación subraya que la administración desconoce totalmente la realidad de la mayoría de los centros educativos españoles de los niveles anteriores a la universidad. "Es un dislate y una aberración pretender que en la mayoría de los casos el profesorado con más de 60 años continúe atendiendo al alumnado de hoy", argumenta el sindicato.

Decenas de miles de personas se manifestaron contra el retraso de la edad de jubilación

LA LLUVIA y el mal tiempo no impidieron que las manifestaciones convocadas por CCOO y UGT el pasado 23 de febrero en defensa de las pensiones fueran un éxito de participación. Decenas de miles de personas se manifestaron por las calles de Oviedo, Barcelona, Madrid, Girona, Tarragona, Lleida, Tortosa, Valencia, Castellón, Alicante, Ceuta y Logroño, para expresar, con contundencia, su rechazo al retraso de la jubilación a los 67 años propuesto por el Gobierno.

Estas manifestaciones son las primeras de un extenso calendario de movilizaciones que concluyeron el 6 de marzo, en numerosas ciudades españolas.

En la primera jornada de manifestaciones celebradas en varias ciudades españolas para rechazar el retraso de la edad de jubilación, en la que han participado decenas de miles de personas, CCOO y UGT han advertido al Gobierno que esa no es la solución y que de seguir por ese camino el conflicto social con los sindicatos está servido.



Fran Lorente/CCOOMadrid

¿Conoces



magister



los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA
Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia

Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

CURSOS HOMOLOGADOS DESDE 99€ Consulta condiciones en www.anfap.com

Pacto por la educación

Gabilondo espera que a fin de mes haya un documento definitivo sobre el Pacto

La última propuesta sobre el Pacto político y social presentada por el ministro Ángel Gabilondo incluye 137 medidas, que son el resultado de las aportaciones de comunidades autónomas, grupos políticos y organizaciones sindicales educativas, a la propuesta presentada a finales de enero para iniciar el debate.

SE TRATA de un texto de acuerdo, más concreto que el anterior y que exige la reforma de 21 artículos de la LOE. Ese documento será objeto de discusiones y aportaciones a lo largo del mes.

El ministro prevé que a finales de marzo ya podrá estar listo un documento con el pacto para que sea ratificado o no por los grupos políticos, los agentes sociales y la comunidad educativa.

Por último, el documento resultante se presentará a los gobiernos de las comunidades autónomas, donde será aprobado o rechazado.

El calendario de reuniones previsto por el ministro es el siguiente:

El día 8 de marzo se reunirá con la comunidad educativa representada en el Consejo Escolar del Estado. El día 11 el Ministerio convocará a todos los par-

tidos políticos con representación en el Parlamento y el día 15 se reunirá con la Mesa Social de la Educación, en la que están representados CCOO y UGT y las patronales CEOE y CEPYME.

Los gobiernos de las seis comunidades autónomas regidas por el PP creen que la última propuesta ministerial no contiene las "reformas de calado" ni los mínimos para que se sumen al acuerdo. Abogan por fortalecer las enseñanzas comunes de toda España para no tener 17 sistemas y garantizar la igualdad de oportunidades, por mantener los cuerpos nacionales de funcionarios docentes, y por que haya elementos básicos para mejorar la calidad del sistema "y luchar contra ese 30% de fracaso escolar y el 30% de abandono escolar que sitúa a España a la cola de toda la OCDE".

Real Decreto

Aprobado el requisito mínimo para los centros educativos

EL GOBIERNO ha aprobado el Real Decreto que establece los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y ESO. Con este nuevo texto se deroga la regulación vigente al respecto, es decir, el Real Decreto 1004/1991.

En la nueva normativa se introducen mejoras en la prestación de los servicios educativos ya que, a partir de ahora, no se especifican unas dimensiones mínimas, sino que se aplican las especificaciones del Código Técnico de Edificación por lo que se mejoran las características de instalaciones como los laboratorios de secundaria, patios de recreo, talleres, gimnasios o salas de dibujo. Con la normativa anterior, todos estos espacios tenían unas dimensiones mínimas. Ahora se establecen ratios de metros cuadrados por alumno.

Otra novedad es que se exige que todo el centro educativo, incluida su biblioteca, tenga acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. El cambio de normativa viene exigido por dos tipos de razones. Primero, la realidad de los centros docentes dista mucho de la vivida en el año 1991, cuando era necesaria una reforma ambiciosa que estableciera, por primera vez, unos requisitos mínimos que todos los centros docentes debían cumplir. Este avance se ha logrado gracias al anterior real decreto y gracias también a la inversión y vigilancia de las comunidades autónomas.

Segundo, también ha evolucionado el Estado de las autonomías y las técnicas normativas. Ahora, el Ministerio de Educación como legislador básico tiene que regular los aspectos comunes que luego desarrollarán las comunidades autónomas. Y lo ha hecho tomando como referente el Código Técnico de la Edificación y de manera conforme al Derecho europeo.



El ministro de Educación, Ángel Gabilondo, en una comparecencia ante la prensa en la sede del Ministerio.

CCOO firma el XI Convenio colectivo de ámbito estatal de centros de asistencia y Educación Infantil

El pasado 10 de febrero CCOO firmó el XI Convenio colectivo que regula las condiciones laborales en las aproximadamente 4.200 empresas privadas que se dedican a la asistencia y a la Educación Infantil de niños de 0 a 6 años. El nuevo convenio afecta a cerca de 38.000 trabajadores y trabajadoras, en su mayoría técnicos y educadores de esta etapa escolar

EL ACUERDO, cuya negociación comenzó el pasado mes de noviembre, tendrá una vigencia de cuatro años (2010-2013).

El ámbito del convenio, en el que CCOO es la organización sindical mayoritaria, ha experimentado una notable expansión en los últimos años debido tanto a la constatación de la importancia que la escolaridad temprana tiene en el aprendizaje posterior como a la creciente demanda de las familias que necesitan conciliar su vida personal y familiar con su actividad laboral. Sin embargo, en el último año y medio también en este sector se han dejado notar los efectos de la crisis económica. Según los datos de afiliación a la Seguridad Social, se ha producido una reducción del 40% de trabajadores en Educación Infantil.

En esta coyuntura, sólo el sector público, fundamentalmente a través de la aplicación del Plan Educa 3, sigue creando plazas en la etapa 0-3 años de titularidad pública, si bien mediante la cesión de la gestión hacia empresas privadas.

En la negociación del convenio, la Federación de Enseñanza de CCOO ha considerado prioritario mantener el empleo y el poder adquisitivo, mejorar la regulación de la jornada y retribuciones, adecuar el convenio a la realidad actual y la situación futura prevista, e incrementar los salarios más bajos.

Entre las mejoras introducidas en el convenio destacan la nueva clasificación

profesional, que reduce el número de categorías y aclara funciones y áreas competenciales; la adaptación de las novedades legislativas en todo lo referente a nuevos derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral (maternidad, paternidad, acumulación de lactancia, permisos retribuidos, inclusión de las parejas de hecho...) contratación, sucesión de empresas, jubilación parcial, etc. Además, se clarifican aspectos como la distribución de la jornada de trabajo y el cálculo de los complementos de desarrollo profesional y de incapacidad temporal. Mención aparte merece el desarrollo dado al capítulo de salud laboral, en el que se crea el Órgano Paritario Sectorial para la vigilancia de la Salud Laboral y la Seguridad en el sector.

Respecto de los incrementos salariales, en concordancia con lo pactado en el Acuerdo de Negociación Colectiva recientemente firmado por CCOO,

junto a UGT, CEOE y CEPYME, se establece una subida moderada para el 2010 (8%), si bien determinados trabajadores pueden experimentar incrementos superiores por asimilación a la nueva clasificación profesional. También se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo para los restantes tres años de vigencia y las partes firmantes se comprometen a aplicar incrementos adicionales a las categorías profesionales con salarios más bajos.

Aunque lo pactado en el convenio se halla todavía lejos de las condiciones que merecen los trabajadores y trabajadoras del sector (con salarios inferiores a 1.000 euros para más del 80%), el nuevo texto dará estabilidad al sector en los próximos años, mejora en general las condiciones de trabajo, garantiza el empleo y el poder adquisitivo y no introduce ningún elemento que pueda perjudicar los intereses de los trabajadores.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

Defendemos una enseñanza de calidad para todos

www.preparadoresdeoposiciones.com
informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: **91 308 00 32**

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

 **OPOSICIONES Y CURSOS HOMOLOGADOS**

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

“Es necesario desvincular la ideología política de la educación”

por **Jaime Fernández**



Fran Lorente

M^a Mercedes Coello Fernández-Trujillo

(1958, Santa Cruz de Tenerife), es diputada por Santa Cruz de Tenerife y miembro del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad de La Laguna, ha ejercido de médico del servicio de urgencias del Hospital General de La Palma. Actualmente es consejera del Cabildo de La Palma, a cuya presidencia fue candidata por el PSOE. En la anterior legislatura fue concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

La presidenta de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, Mercedes Coello, cree que el Pacto político y social por la educación que promueve el Ministerio debe servir, entre otros objetivos, para desvincular la ideología política de la educación y articular un sistema educativo basado en una oferta común de servicios a la comunidad escolar

¿Cuál es la predisposición que observa en los grupos parlamentarios ante la perspectiva de un Pacto educativo?

Hasta ahora han manifestado su máxima predisposición y más en un asunto que lo está demandando la sociedad, que quiere que todos los partidos políticos se vinculen a un tema de máxima importancia para el país. En principio todos quieren llegar a un acuerdo, incluido el Partido Popular. Pero no puedo garantizar que sea así hasta el final. Estamos hablando de política. Si queremos un pacto en el que participen todos los niveles del sistema educativo, partidos políticos, padres, alumnos, la comunidad educativa y los sectores sociales, no debería haber ideología ni ser utilizado como un instrumento político. No quiero decir nada que pueda romper el espíritu positivo.

¿Por qué un pacto político y social?

Tenemos demasiadas leyes de educación, que no han sido excesivamente bien aceptadas por la comunidad educativa ni han dado los resultados que se esperaba de ellas. Además han tenido un contenido político del que deberíamos haberlas mantenido apartadas. Por ello es necesario desvincular la ideología política de la educación. Ésta debe limitarse a promover una enseñanza en equidad, que incida más en el artículo 27 de la Constitución, que reconoce el derecho de todos los ciudadanos a recibir una educación en igualdad de condiciones en un sistema educativo fuerte y común para todos.

El acuerdo tiene que ser fundamentalmente social porque la sociedad es la que sufre el fracaso del sistema, que por muy descentralizado que esté, tiene que seguir ofreciendo uno servicios básicos. Cada comunidad autónoma puede añadir el servicio que quiera o pueda, pero en ningún caso suprimir los ya existentes. También en el servicio público educativo debemos disponer de una oferta estándar en todas

las comunidades autónomas, independientemente de la descentralización.

Pero esta oferta estándar se rompe cuando algunas comunidades se niegan a ofrecer Educación para la Ciudadanía o surgen discrepancias en materia de concertación de centros privados. Quizá hayamos empezado la casa por el tejado, pues previamente a la promulgación de las leyes educativas debiéramos habernos puesto de acuerdo en el pacto. Ahora éste es absolutamente imperioso porque hemos llegado a unos niveles de fracaso y de abandono escolar temprano que nunca se habían conocido en España.

¿Qué opina del documento de partida presentado el ministro de Educación?

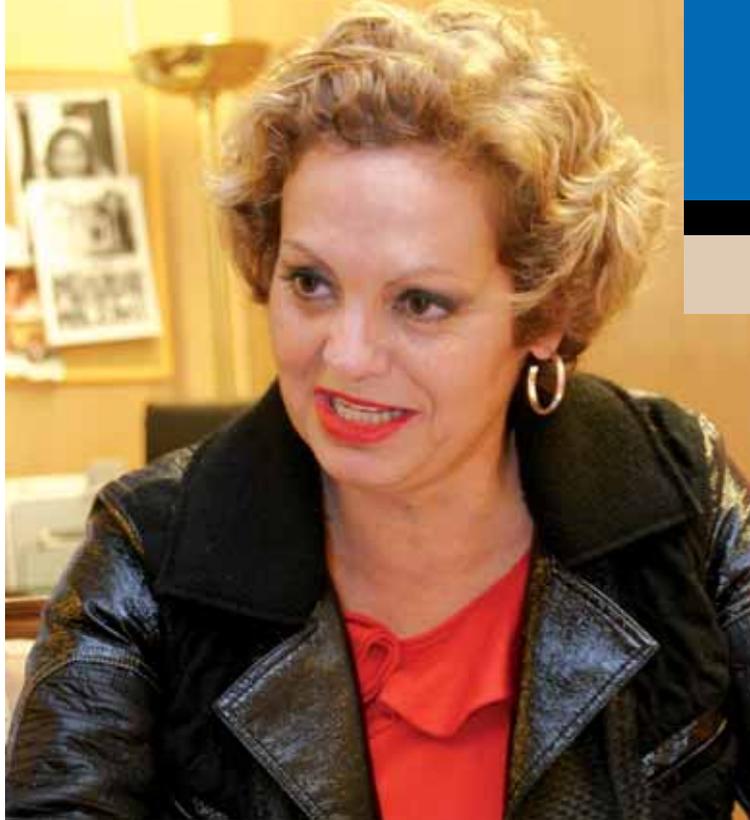
En primer lugar debo decir que tengo el más alto concepto del ministro de Educación, que es compartido además por muchas personas. Es capaz de hablar en positivo incluso cuando intenta decir algo negativo, lo cual es una virtud para alcanzar un pacto. En el documento se observa que algunas cuestiones han sido redactadas por él. Son ideas muy elaboradas pero a la vez muy sencillas. Tiene muy clara la transversalidad de la educación, los nuevos yacimientos de empleo relacionados con las nuevas tecnologías y también las nuevas maneras de ver la vida.

¿Es realmente una propuesta de mínimos?

Sí, como no puede ser de otra manera. Ahora bien, habrá que limar asperezas en los problemas fundamentales. Creo que el PP no está poniendo objeciones al tema de la Educación para la Ciudadanía, tampoco en el contenido curricular de la Religión, al que es obvio. La enseñanza religiosa en el currículum escolar forma parte del pasado, no se corresponde con la sociedad en la que vivimos, en la que hay gente religiosa y otra que no lo es. Y en un Estado aconfesional no se puede establecer la religión como asignatura obligatoria. También los acuerdos con la Santa Sede se firmaron en un momento de transición de una dictadura a una democracia. Es un asunto que teníamos que haber resuelto hace mucho tiempo, pero que en aquel momento no se podía abordar. Ahora vemos que la sociedad ha evolucionado hacia otra parte y esto no lo puede negar nadie. Por otro lado, hay opciones para quien quiera recibir una formación religiosa. Fíjese que en un país tan religioso como Estados Unidos la religión no forma parte del contenido curricular.

¿La propuesta satisface las expectativas de adaptar la educación a un cambio en el modelo productivo?

Es evidente que la modificación del sistema productivo tiene que producirse simultáneamente a la del sistema educativo. No puede haber pacto por la educación sin que se enfoque a un cambio del sistema productivo, en el que los individuos son una parte básica y si éstos carecen de formación ese cambio no será factible. Es obvio que cada vez que se reforme el sistema productivo se promuevan y desarrollen nuevas ramas de Formación Profesional. No tienen por qué ser las mismas que había sino otras.



No puede haber pacto por la educación sin que se enfoque a un cambio del sistema productivo

Otro asunto que exige una reforma urgente es la enseñanza del segundo idioma extranjero, del que tenemos un déficit absoluto, cuando ya deberíamos orientarnos hacia el aprendizaje de un tercero. Somos el país europeo que tiene menos conocimiento del inglés. Es evidente que quien no domina este idioma puede considerarse un analfabeto funcional, como quien tampoco conoce la informática.

¿Qué le parece el plan para remodelar 4º de la ESO?

Un intento de orientar el último curso de la Educación Secundaria Obligatoria hacia la vía de la Formación Profesional o hacia el Bachillerato. Pero lo mejor es que el estudiante pueda cambiar de vía y regresar a la que había abandonado. Según la propuesta, también se podrá pasar de la Formación Profesional a la universidad y de ésta a la Formación Profesional. Me parece un enfoque muy novedoso e interesante. Se trata de establecer un sistema movable y flexible, que puede estimular a los alumnos de 3º de ESO, donde se concentra el fracaso escolar, al propiciar la creación de un módulo de dos años mediante el cual se le intenta estimular para conseguir una FP básica. Si a estos alumnos les va bien, ello puede animarles a cursar una FP superior y evitar que cuando cumplan 16 años se vean forzado a abandonar el sistema educativo, privándoles del derecho a continuar.

Pero los profesores se quejan del desinterés por el estudio de muchos alumnos.

La movilidad del sistema debe convivir con la cultura del esfuerzo. Sin embargo, el estudio no debe implicar sólo al alumno sino también a los padres, a los profesores, a la



El Partido Popular nos sorprende, ya que dice negro y blanco a la vez y ni siquiera da opción a un color intermedio

comunidad en la que vive, al sistema educativo, por supuesto. Para ello es necesario que haya distintas maneras de conectarse. Nada resultará posible sin su concurso, sin su experiencia y su participación. El corazón del pacto social y político por la educación tiene que estar en sus principales actores: el alumno, su familia y el profesorado.

¿Cómo se aplicará el Pacto en un sistema tan descentralizado?

En el Pacto intentamos vertebrar el sistema educativo y aunar las diecisiete comunidades autónomas en pos de equiparar derechos, conocimientos, aptitudes, igualdad en el acceso, equidad. Es el eje central del Pacto. Por eso decimos que es un acuerdo social. Es también un pacto del Estado español en el que todos tienen que arrimar el hombro y hacer sus aportaciones.

¿Qué opina de la cuestión de la enseñanza del castellano que ha planteado el PP?

Vivimos en un país diverso, en el que se hablan varias lenguas, por lo que habrá que respetarlas. Esto no debe ser

ENTREVISTA / Mercedes Coello

ningún obstáculo que impida que se estudie la lengua castellana, que es la común a toda la población del territorio español. Los ciudadanos de cada comunidad autónoma tienen derecho a decidir de qué manera pueden articular la enseñanza del castellano y de su lengua vernáculas, porque además tienen las competencias para ello. Si estamos hablando de un pacto, habrá que tener en cuenta que hay comunidades en las que el bilingüismo es la norma habitual.

¿Qué le parece cuando el PP dice que habría que cambiar el modelo educativo implantado por las leyes educativas?

Ellos han participado en la elaboración de esas leyes y los gobiernos del PP de la mayoría de las comunidades autónomas las han mantenido y aplicado. Debe expresar sus opiniones con otro tipo de argumentos porque la voluntad está en la calle y esto es lo que da relevancia al Pacto educativo, el que responda a una demanda de la sociedad, que también nos demanda que nos pongamos de acuerdo en las medidas que puedan ayudarnos a salir de la crisis. El Partido Popular nos sorprende continuamente con este tipo de argumentos, ya que dice negro y blanco a la vez y ni siquiera da opción a un color intermedio. Busquemos el color intermedio, de lo contrario nos irá muy mal.

¿Aprecia un convencimiento serio en los grupos en considerar la educación como una cuestión de Estado?

Es un asunto de todos que interesa a todas las comunidades autónomas. Está claro que hay asuntos en los que tenemos que participar todos con el mismo ahínco y a la misma velocidad de crucero. La sociedad no entendería lo contrario. Por ejemplo, no entendería que hubiese un partido político que se desmarcara del Pacto por la educación, como tampoco entendería que se desmarcara del esfuerzo común por salir de la crisis económica. Hay partidos que se están equivocando en el enfoque, y ello les puede costar caro. Aunque el coste político de una crisis económica sea para el Gobierno, no se puede considerar que los ciudadanos no se dan cuenta de lo que pasa.

“La sociedad española no entendería que el Partido Popular se desmarcara de un asunto de tanto calado social”

¿Para cuándo podremos tener el pacto, antes de junio quizá?

Tiene que ser pronto. A mí junio me parece demasiado lejos. Necesitamos este modelo y el Ministerio tiene que trabajar y está volcado al cien por cien en este objetivo, sin descanso. Si no hay voluntad política por parte de la máxima fuerza de la oposición, tendrá que decirlo claramente para que

podamos continuar trabajando por la senda que decidamos. Pero creo que la sociedad española no entendería que el Partido Popular se desmarcara de un asunto de tanto calado social. Espero y deseo que sean capaces por una vez de entendernos y llegar a unos acuerdos demandados por la sociedad y por la comunidad educativa y particularmente entre los sindicatos,

que desde hace años están esperando el Estatuto del profesorado, al que está vinculado el Pacto.

Se trata de una reivindicación lógica y, por cierto, muy parecida a la que existe en el ámbito sanitario, basada también en el desarrollo de una carrera profesional, la movilidad, los traslados de los funcionarios entre las autonomías y la homologación salarial.

Debate sobre el Pacto educativo

Con motivo de la negociación del Pacto político y social por la Educación, promovido por el Ministerio de Educación, y en el que participan los grupos políticos, los agentes sociales y las organizaciones de la comunidad educativa, hemos formulado tres preguntas a responsables educativos de gobiernos autonómicos, representantes de los partidos políticos, de la escuela católica, al rector de la Universidad Complutense de Madrid y a una profesora universitaria, experta en política educativa

Coordinadora: **Cuqui Vera Belmonte**. Responsable de Comunicación, FE CCOO.

- 1 ¿Para qué tiene que servir el Pacto educativo?
- 2 ¿Qué medidas del documento del Ministerio le parecen las más interesantes?
- 3 ¿Con cuáles no está de acuerdo?



Luis Tomás García
Diputado del PSOE

“Destacan las medidas encaminadas a garantizar mayor estabilidad”

1 La propuesta de pacto ya está teniendo efectos positivos. Desde el mismo momento de su formulación ha tenido la virtud de generar una corriente positiva que abre horizontes esperanzadores en el seno de la sociedad española en su conjunto, por coincidir plenamente con la existencia previa de una conciencia generalizada sobre la necesidad de dar estabilidad a nuestro sistema educativo.

Dirigimos ahora nuestros esfuerzos hacia la extensión de la base social y política necesaria para otorgar mayor eficacia a las medidas ya planteadas en la LOE y en la LOMLOU, así como a otras nuevas medidas que en gran parte son desarrollo de las leyes educativas en vigor. Este giro sobre el que pretendo llamar la atención ha tenido recientemente un sig-

nificativo exponente con el cambio de discurso en el principal partido de la oposición: ahora pretende trasladar la idea de que en España no ha habido tantos cambios normativos en educación porque todos son una prolongación o adaptación de los principios que regían la reforma educativa del 90, la LOGSE.

2 Destaco las medidas encaminadas a garantizar mayor estabilidad y eficacia del sistema dentro de un marco común reforzado por el consenso social y político que reclamamos. Por supuesto, las encaminadas a la adquisición de un firme compromiso de todas las administraciones para priorizar la inversión en la educación pública hasta alcanzar el objetivo de la equiparación con la UE en el horizonte de 2015. Se impone cada vez más la idea de que no puede haber pacto por la Educación sin pacto de Financiación del mismo modo que se abre paso la necesidad de evaluar el grado de eficacia del gasto educativo.

Y no puedo dejar atrás la llamada de atención sobre dos grupos de medidas: las que hacen referencia al abandono escolar temprano y al éxito escolar; y por otro lado, las vinculadas a la formación, el empleo y la transferencia de conocimientos –cualificación profesional como pieza angular de las políticas económicas del país–.

3 No encuentro aspectos en los que esté en desacuerdo con las medidas propuestas. No obstante, considero que podrían ser más ambiciosas en la etapa de la Educación Primaria, ampliando, por ejemplo, los programas de refuerzo de las competencias básicas al primer curso de la etapa.



Adolfo Abejón
Portavoz de Educación del Grupo Popular en el Senado

“El Pacto es el mejor instrumento para emprender las reformas”

1 Nuestra actitud era y sigue siendo favorable al logro de un pacto porque creemos que es el mejor instrumento para emprender las reformas en profundidad que necesita nuestro sistema educativo, para superar las carencias contrastadas y para poder así iniciar un nuevo rumbo que nos permita acercarnos a aquellos sistemas educativos que obtienen los mejores resultados.

2 Son medidas muy generales, sin concreción y sólo unas pocas tienen un mayor calado. Entre ellas cabe destacar la nueva organización de 4º de la ESO, con dos opciones orientadas, una al Bachillerato y otra hacia la FP; la aplicación de medidas de refuerzo para los alumnos rezagados en toda la educación obligatoria; la nueva Formación Profesional, así como la necesidad de evaluaciones generales externas al terminar las etapas de la educación obligatoria.

3 Más allá de declaraciones de buenas intenciones no se advierte una ambición reformadora en temas fundamentales y que son cuestiones de Estado, como garantizar una formación básica común en todas las etapas educativas y a todos los alumnos; mejorar la calidad centrada en los rendimientos escolares de los alumnos; reforzar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y de centro; la regulación por ley de la garantía de la enseñanza del castellano y de su uso como lengua vehicular; el mantenimiento de los cuerpos nacionales de profesores; el reconocimiento de la autoridad pública docente y del sistema de becas sin proceder a su parcelación, entre otras.



“El Pacto tendría que llevar aparejado un compromiso de financiación suficiente”

1 Un posible pacto social y político por la educación pasa por reconocer como principales interlocutores a los distintos sectores de la comunidad educativa. A partir de esa premisa, IU considera fundamental

alcanzar acuerdos concretos que sirvan ante todo para extender, reforzar y mejorar la escuela pública, en tanto que garante del derecho universal a una educación de calidad en condiciones de igualdad. Por otra parte, cualquier acuerdo, en caso de materializarse, tendría que llevar aparejado un compromiso ineludible de financiación suficiente para su ejecución.

2 De sus propuestas, una gran parte no son medidas propiamente dichas, sino objetivos más o menos específicos. Hay demasiados “promover”, “favorecer” o “facilitar” que no concretan cómo ni cuándo. No obstante, hay algunas propuestas, como la relativa al incremento de plazas de Infantil (0-3 años) y a tomar medidas para garantizar el carácter educativo de toda la etapa, que destacamos no por su novedad, sino por su necesidad para una efectiva igualdad de oportunidades educativas desde el inicio. Eso sí, echamos en falta la mención de ‘plazas públicas’, como aparece en la propia LOE, y algún compromiso de cuantificación al respecto.

También podríamos destacar las propuestas encaminadas a garantizar el derecho de todos y todas a aprender con éxito y, por tanto, a combatir el fracaso y el abandono escolar prematuro, siempre que ello no suponga (re)establecer vías segregadoras en la educación obligatoria, como se apunta en el documento y está reclamando el PP.

3 Nuestro mayor desacuerdo tiene que ver con la ausencia de toda referencia a la educación pública, como primera obligación de las administraciones educativas. Por no hablar del “olvido” permanente de su carácter laico, que exigiría impedir ya cualquier forma de adoctrinamiento en el ámbito escolar.

Se renuncia a hacer del sistema público de educación, de titularidad y gestión pública, el eje vertebrador y fundamental del sistema educativo. En este sentido, discrepamos claramente del punto sobre el “Servicio Público de Enseñanza”, que pretende equipa-

rar la enseñanza privada concertada, mayoritariamente confesional, con la de titularidad pública, obviando la existencia de una doble red de centros sostenidos con fondos públicos, cada vez más dual y clasista, que en muchos casos incurren en prácticas de selección o discriminación del alumnado por razones económicas, de sexo, de creencias, o de procedencia cultural.



“El Pacto debe quedar fuera de la confrontación política simplista”

1 El Pacto debe dejar fuera de la confrontación política simplista a la educación y de esta forma hacer posible que se aborden los problemas de nuestro sistema educativo desde los datos y desde la articulación de programas concretos destinados a mejorar aquellos aspectos identificados como poco satisfactorios.

2 Me parecen especialmente sugestivas aquellas que inciden en acciones en las que no solo participa el sistema educativo sino que contemplan la participación de diferentes agentes. Por ejemplo las propuestas 35 y 37.

3 Las propuestas que veo poco acertadas son las que plantean la evaluación censal por parte del Instituto de Evaluación en 6º de Educación Primaria y 3º de ESO y están recogidas en los números 46, 47 y 48. Las actuales evaluaciones en 4º de Primaria y segundo de ESO están resultando altamente provechosas en nuestra comunidad autónoma.



Jesús Vázquez
Conselleiro de Educación y
Ordenación Universitaria de Galicia

“El Ministerio no parece dispuesto a hacer un cambio que acabe con las disfunciones de la LOGSE”

1 Es un medio necesario para dotar de estabilidad al sistema educativo, independientemente de quien gobierne. Tenemos que llegar a un modelo de educación que introduzca un cambio real con respecto a la situación actual, llena de atrasos y problemas debidos al actual modelo educativo, un cambio que suponga una ruptura con los modelos educativos de las dos últimas décadas.

La política educativa que arrastramos desde la LOGSE provocó que los jóvenes tuviesen un nivel de atraso muy elevado, así como un deterioro de la figura del profesorado. El modelo practicado hasta el momento acabó por instituir un sistema educativo que se caracteriza por un alto índice de fracaso escolar, y que nos sitúa en el vagón de cola de Europa. Desde el Partido Popular y desde la Consellería apostamos por el Pacto cuyo objetivo sea hacer las reformas necesarias que nos conduzcan a una educación de calidad que garantice el futuro de nuestra juventud.

2 Si bien es cierto que en el documento del Ministerio se presentan un conjunto de cambios, con pequeños pasos adelante, sin concretar, en temas como el de la autonomía de los centros educativos, o la necesidad de un cambio en los modelos de organización y funcionamiento, entende-

mos que un Pacto tiene que ir más allá.

Además algunas de las propuestas que figuran en el borrador ya se vienen aplicando en muchas comunidades autónomas con buenos resultados y gobernadas por distintos partidos políticos.

3 El documento del Ministerio es ambiguo y poco claro en cuanto a algunas de las medidas que presenta. Para alcanzar una enseñanza de calidad es imprescindible una verdadera evaluación del sistema educativo. Sin embargo el documento presentado elude cualquier responsabilidad en este sentido, al no vincular académicamente los resultados de estas evaluaciones. Además, no hace alusión en ningún momento al derecho y deber que tienen los padres y madres de conocer el nivel de competencias alcanzados por sus hijos e hijas.

Por otro lado, el Ministerio no parece dispuesto a hacer un cambio que acabe con las disfunciones más importantes introducidas por la LOGSE. Por ejemplo, no hace más que una mera intención de flexibilización de la estructura organizativa del Bachillerato. Nuestra propuesta pasa por una reforma profunda, que modifique la estructura del sistema LOGSE, concretamente ampliando el Bachillerato a 3 años.

Tampoco se despejan las dudas en lo tocante a la Formación Profesional, cuando además hasta ahora sólo hubo incumplimientos. Abogamos por un Plan Extraordinario de Formación Profesional. Por otro lado, los docentes, actores fundamentales del sistema educativo, quedan en tierra de nadie. Con la propuesta del Ministerio y no se tratan en profundidad los temas que le afectan. No garantiza el reconocimiento a todos los profesores de la condición de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones, con lo que los deja desamparados ante la conflictividad escolar que fue disminuyendo su autoridad como docentes y transmisores de valores a la sociedad.

Igualmente la propuesta del Ministerio no deja clara su posición ante la libertad de enseñanza. Es decir,

no garantiza que las familias y los centros vayan a tener libertad para decidir sobre la Educación que reciben nuestros chicos y chicas.

Asimismo, el Ministerio no aclara si está dispuesto a impulsar una Ley Orgánica de Medidas Urgentes para la cohesión y la calidad del sistema educativo, que incluya todas las reformas necesarias para dar cumplimiento a los contenidos y objetivos que recoja el Pacto.



Francesc Colomé
Secretario General de Políticas
Educativas de Cataluña

“Modernizar el sistema pasa por otorgar mayor autonomía a los centros”

1 El Pacto debe tener como objetivo principal la mejora de la educación en nuestro país, entendida como la disminución del fracaso escolar y el incremento de las tasas de escolarización post obligatoria. Un pacto de amplio alcance político debería permitir estabilizar el sistema y proporcionar los instrumentos para dar solución a estos problemas básicos de la educación.

La rápida evolución de la sociedad ha provocado disfunciones en el sistema que debemos resolver, esencialmente necesitamos incrementar la capacidad de la educación para adaptarse a nuevas realidades. Creo que la lección más clara que podemos aprender de los modelos educativos es la necesidad de flexibilizar el sistema. De permitir al máximo su adaptación a una realidad cambiante.

Flexibilizar permite acercar las soluciones allá donde se producen los problemas y así poder dar alternativas

a estos. Toda medida que avance en esta dirección permitirá modernizar nuestro sistema, modernización que pasa por otorgar mayor autonomía a los centros educativos y, como elemento indisoluble, una evaluación de los mismos en la línea de incorporar la cultura de la rendición de cuentas.

2 Quiero valorar especialmente el conjunto de objetivos que se presentan en el apartado segundo del documento propuesto y muy especialmente los cuatro primeros, referidos precisamente, a la necesidad de reducir las tasas de fracaso escolar e incrementar las de estudios postobligatorios.

El desarrollo de cada uno de estos objetivos tiene un contenido desigual y deberemos trabajar para poder ajustar las medidas propuestas y ver como se adecuan a los objetivos planteados.

Pero en cualquier caso, lo que cabe destacar, es la firme voluntad expresada en el documento y reafirmada por el ministro, en el sentido de la disposición a reformar las leyes básicas si se detecta que hace falta para darles una mayor apertura y una decidida modernización. Esta voluntad tiene en el marco del pacto un gran valor político que debemos reconocer.

3 No estoy de acuerdo con cualquier punto que limite la autonomía del centro. Tampoco puedo estar de acuerdo con cualquier punto que ponga en duda el actual marco competencial. Por lo que respecta al segundo aspecto, no podemos ni debemos tener ninguna duda, tanto en el preámbulo del documento propuesto como en las distintas declaraciones oficiales, se ha recalcado la firme voluntad del respeto al marco competencial. Me plantean más dudas los aspectos referidos a la autonomía de los centros. La tendencia en el marco de los debates para llegar al pacto es la de cerrar aspectos concretos que alteran la filosofía de la flexibilización. Cuanto más cierras, menos autonomía permites.

En cualquier caso, creo que acabará triunfando la tesis de la modernización puesto que sólo hace falta echar un vis-

tazo a nuestro entorno, a los informes de la OCDE y a sus recomendaciones. El sistema demanda más capacidad de ejercer su profesionalidad, la sociedad reclama rendición de cuentas.



“Tenemos que demandar acuerdos para reforzar la escuela pública”

1 Tiene que servir para hacer los ajustes necesarios para mejorar el sistema educativo, sobre todo para luchar contra el abandono escolar temprano, impulsar la adquisición de competencias básicas entre el alumnado y promover una organización escolar mucho más participativa y flexible.

2 Todo aquello que favorece la participación de las madres y los padres en la escuela, el objetivo de alcanzar una escolarización casi plena desde los 0 hasta los 18 años, y las campañas de concienciación dirigidas a las familias sobre la necesidad de que todos los chicos y chicas finalicen al menos el Bachillerato o la FP de grado medio para que tengan un futuro personal y profesional digno.

3 No podemos respaldar acuerdos en materia educativa sobre la base de garantizar un “servicio público de educación”, palabras con las que eufemísticamente se quiere equiparar la escuela pública y la privada-concertada. Tenemos que demandar acuerdos para reforzar la escuela pública, que es la única red que está en condiciones de garantizar el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y el éxito escolar de todos los niños y niñas.



“Es necesario asegurar la igualdad real de las dos redes educativas”

1 Es necesario dar estabilidad al sistema educativo y lograr que la educación alcance sus objetivos a satisfacción de todos. La educación no puede seguir siendo un arma arrojadiza, ni ser el sector que más ajustes y recortes presupuestarios sufre de continuo. El Pacto debe servir para que la escuela eduque y eduque bien, atendiendo a todos en función de sus características e intereses, con los recursos necesarios y con un profesorado altamente cualificado, motivado y apoyado, capaz de dinamizar, modernizar y conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma exitosa. Debe servir, además, para superar el actual estancamiento de la educación y debe ayudar a disminuir el fracaso escolar.

2 Entre los aspectos señalados destacaría, sin ánimo de ser exhaustivo, los siguientes:

Que se le conceda al centro una mayor autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, que le permita configurar e impulsar su proyecto educativo y la propuesta de valores emanados de su carácter propio y contextualizarlos en función de los alumnos y del entorno del centro.

La preocupación que muestra por dignificar y profesionalizar la función docente. Es ésta una responsabilidad de todos los sectores educativos, sociales y políticos. El sistema educativo debe contar con un profesorado bien formado, con los recursos suficientes, motivado y satisfecho, asesorado y apoyado en su desempeño cada día más complejo, ya

que ha ido evolucionando de ser mero informador-instructor a formador-educador y actualmente, además, a orientador.

3 Es necesario que se recoja que la escuela concertada realiza un servicio de interés público y que se asegure la igualdad real de las dos redes, reconociendo en ellas los mismos derechos, deberes y recursos.

Que la apuesta por la calidad no sea un ejercicio de burocratizar la escuela a través de los protocolos y rutinas a seguir, al contrario, debe impulsarla a centrarse más en el alumno, a tener en cuenta sus diferencias y a canalizar todos los recursos para que logre el éxito, sin exclusiones y facilitando el acceso a todos. Para ello se requiere una financiación adecuada, de forma que el centro y el profesorado pueda disponer de los medios necesarios para propiciar una buena educación.



Carlos Berzosa
Rector de la Universidad
Complutense de Madrid

“El consenso no se puede alcanzar a cualquier precio”

1 El pacto educativo, además de para dar estabilidad a la enseñanza desde la escuela hasta la universidad, debe servir para mejorar el nivel de formación de las nuevas generaciones para que de esta forma tengamos una sociedad más culta y preparada. De un lado, tiene que servir para mejorar la preparación técnica y profesional de los ciudadanos, sean estos jóvenes o mayores. Los partidos políticos tienen que ponerse de acuerdo al menos en los valores compartidos que seguro tenemos. La forma en que se ha abordado la negociación del pacto, en la que inter-

vienen todos los sectores educativos además de los partidos políticos, puede ayudar al éxito del intento.

2 Junto con la capacitación técnica, el Pacto debe servir también para hacer mejores personas y ciudadanos, de ahí la importancia de la formación en valores que de alguna forma también recoge la propuesta de pacto elaborada por el ministerio. Educación y cultura tiene que ir unidas de la mano, promoviendo tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de valores positivos de convivencia, de responsabilidad, de solidaridad.

3 Hay aspectos básicos a los que no se puede renunciar por mucho que insista el Partido Popular. Todas las opciones están abiertas, pero hay unas líneas rojas que no se pueden traspasar y estas son las del mantenimiento y defensa de una educación pública, progresista y laica. El consenso no se puede alcanzar a cualquier precio.



Carmen Rodríguez
Departamento Didáctica de la
Universidad de Cádiz

“La escuela no puede enfrentarse a la tarea de educar sola”

1 El Pacto educativo debe servir para subir las tasas de titulación de nuestro país, disminuir el fracaso escolar y proporcionar las capacidades necesarias para la incorporación y la participación de los jóvenes en la vida social y laboral. Por ello, el primer objetivo es la educación básica, porque es un derecho que todas las personas puedan conseguir una educación de calidad, gratuita y obligatoria hasta los 16 años. Cumplido

este derecho, subirán los índices de formación en la postobligatoria. La propuesta del PP de disminuir en un año la enseñanza común muestra su modelo de enseñanza selectiva y elitista. Los partidos, sindicatos y asociaciones progresistas no pueden participar en un pacto que incluya la reducción de la Educación Secundaria Obligatoria porque perderían su credibilidad.

2 Su apuesta por extender la escolarización y mejorar la calidad de la educación y los rendimientos en todo el sistema educativo para evitar el fracaso escolar y el abandono prematuro. Se decanta claramente por el impulso de la Formación Profesional adecuándola a las necesidades de formación y empleo. Propone la formación a lo largo de la vida y la compatibilidad con el trabajo para los mayores de 16 años.

Plantea un modelo de autonomía para los centros educativos adaptando la enseñanza a los centros y a su proyecto educativo en organización, flexibilización del tiempo y del currículum. Se trata de una propuesta contraria a las del PP, que plantea centralización de las políticas educativas con el idioma, cuerpo nacional del profesorado y un currículum centralizado. El Pacto se acerca a la sociedad.

3 No estoy de acuerdo con los programas de excelencia que pretenden proponer medidas específicas para los mejores estudiantes en los distintos niveles del sistema escolar. En la educación obligatoria no se debe clasificar, sino diversificar y procurar la excelencia para todos. Tampoco entiendo la evaluación al final de las etapas con carácter “orientativo clasificatorio”. Eso significa un retroceso, cuando muchas comunidades están poniendo en marcha evaluaciones de diagnóstico para mejorar la educación.

El documento debería ser más ambicioso en el compromiso de conseguir una educación infantil de calidad en cuanto a escolarización y en cuanto al modelo educativo propuesto. Aquí se sientan las bases del posterior fracaso escolar. También debería abundar en la formación del profesorado.

El medioambiente en centros educativos

Cambio climático, reciclaje, biocombustibles, responsabilidad social, tratamiento de aguas residuales, desarrollo sostenible, efecto invernadero, biodiversidad... En los últimos años, estos conceptos se han convertido en parte de nuestro día a día

Luz Fernández García, Investigadora para el Grupo de Cooperación en Organización, Calidad y Medio Ambiente (GOCMA) de la Universidad Politécnica de Madrid

Salud laboral y medioambiente en la enseñanza

La mejora de la salud laboral en el mundo educativo pasa por unos centros de trabajo saludables que permitan a los profesionales de la educación ejercer su labor sin menoscabo de su salud. Éste es uno de los asuntos que se abordan en el Tema del Mes al analizar un informe sobre las enfermedades de la voz que, como es sabido, se trata de la dolencia que más afecta al profesorado. En los restantes artículos se comentan aspectos relacionados con la gestión medioambiental en los centros escolares y el papel de la educación ante la perspectiva de una economía sostenible y su implicación en el nuevo modelo productivo que se propugna.

Concha Gómez

Secretaría Acción Sindical FE CCOO

PERO ¿sabemos realmente lo que significan? Y lo más importante ¿influyamos nosotros en ellos? ¿Podemos hacer algo al respecto?

Cuando nos dicen: ¡"Salvemos el planeta!", ¡El calentamiento global es una realidad! si pero, ¿qué hacer?... La verdad es que dicho así cuesta imaginarse el rol que cada uno de nosotros puede jugar para "evitar que el planeta se quede sin bosques" o para que "no se deshagan los polos". Sin embargo, la realidad es que sí tenemos mucho que aportar, lo único que tenemos que encontrar es la manera de hacerlo.

La gestión medioambiental se puede definir como un conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión, relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, basándose en una coordinada información multidisciplinaria y en la participación ciudadana.

Ahí empieza nuestro rol, clave en todo el proceso de la protección medioambiental. Sobre todo cuando entendemos que obligatoriamente la gestión medioambiental va encaminada a conseguir el desarrollo sostenible.

El concepto de desarrollo sostenible aparece por primera vez en el año 1987, en el *Informe Brundtland*, siendo capaz este tipo de desarrollo de satisfacer las necesidades de las sociedades presentes, sin comprometer las de las futuras generaciones. En la Cumbre de la Tierra, celebrada en 1992 en Río de Janeiro, se dio gran importancia a este

concepto, aprobándose un documento, la Agenda 21, que es un plan de acción para el final del siglo veinte y principios del veintiuno, con el objetivo de conseguir la plena integración de la dimensión ambiental en todos los campos de actividad, y avanzar hacia un desarrollo más sostenible. Una de las actuaciones prioritarias recogidas en este documento es la reorientación de la educación hacia un desarrollo sostenible, proponiendo la actuación en el medio escolar, diseñando planes de trabajo relacionados con el medio ambiente, integrados en la actividad educativa y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No hay más que tomar entre manos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para la importancia que la sostenibilidad medio ambiental juega en nuestra sociedad. Fijados en el año 2000, los ocho objetivos que los 192 países miembros de la ONU acordaron conseguir para 2015: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el sida, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y fomentar una asociación mundial para el desarrollo sostenible.

Los centros educativos son actores clave para la difusión de soluciones y alternativas a los problemas ambientales, y por lo tanto para alcanzar el sép-



timo ODM. Los sistemas de gestión de calidad ambiental en los centros son una herramienta única que nos permite contribuir con el desarrollo sostenible del planeta y ofrece la posibilidad de mejorar los centros mediante medidas acordes con los requerimientos ambientales.

La calidad ambiental de los centros escolares, al igual que en otros centro de trabajo, debe basarse en el proceso de identificación de los impactos que se producen de forma cotidiana y los cambios que deben producirse para contrarrestarlos. De manera general, las mejoras que se podrían introducir quedarían enmarcadas en las siguientes áreas de actuación: residuos y reciclaje; energía (empleo adecuado de fluorescentes, energías renovables, utilización de aparatos de bajo consumo, etc.); agua (cisternas y utilización de sistemas reductores, riego responsable, etc), ruido; alimentación (consumo responsable, comercio justo, etc.); utilización de recursos y materiales; edificio y entorno (iluminación de aulas y espacios comunes, mobiliario, accesibilidad limpieza, huerto escolar, seguridad, etc.) y transporte (reducción de emisiones a través de la utilización del transporte público, facilitar el uso de bicicletas, etc.).

Hasta el momento se han desarrollado numerosas actividades y experiencias escolares sobre aplicación de la educación ambiental, destacando tanto las encaminadas a la ambientalización del currículo, como a la aplicación de la Agenda 21 escolar y algunas iniciativas sobre la implantación de sistemas de gestión ambiental.

La Agenda 21 Escolar es un programa de educación ambiental, permanente, dirigido a la comunidad educativa para mejorar la calidad medioambiental del centro, que persigue la transformación de la vida cotidiana del centro educativo a través de una práctica democrática y respetuosa con el medio ambiente y con los principios de sostenibilidad. Dentro de los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) en centros educativos podría destacarse la iniciativa llevada a cabo por el Ayuntamiento de Valladolid en el marco del Convenio de colaboración con la Junta de

Castilla y León, para la realización de programas de educación ambiental.

Un SGA es una herramienta voluntaria que introduce, de manera sistemática, la variable "medio ambiente" en todas y cada una de las actividades y operaciones llevadas a cabo en una organización, para cada uno de sus niveles. En el caso de Valladolid han seguido para la implantación la Norma UNE-EN ISO 14001, a través de una guía adaptada que han titulado "Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental en centros educativos" editada por el Ayuntamiento de Valladolid, en colaboración con las instituciones y entidades participantes en el programa.

Desde los centros de educación superior la gestión medioambiental se puede contemplar en el marco de la Responsabilidad Social (RS). La RS de una organización va más allá del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes. Así, incluye la integración voluntaria de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el

diálogo transparentes con sus grupos de interés en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos. De esta forma se responsabiliza de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones (Foro de Expertos RSC.2005).

El futuro no está escrito. Como dijo Louis Pasteur en una de sus citas más famosas "la ciencia es el alma de la prosperidad de las naciones y la fuente de vida de todo progreso".

Si conseguimos introducir la gestión ambiental en nuestros centros educativos y aprovechar las posibilidades de la educación ambiental para difundir un conocimiento constructivo entre nuestros profesionales de mañana, el cambio climático, el reciclaje, los biocombustibles, la responsabilidad social, el tratamiento de aguas residuales, el desarrollo sostenible, el efecto invernadero, la biodiversidad... dejarán de ser conceptos ante los que nos sintamos indefensos para convertirse en el motor de cambio social tan necesario para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.



Experiencia universitaria

UN EJEMPLO de aplicación de la Responsabilidad Social en una universidad es el que aplica la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII), de la Universidad Politécnica de Madrid. Desde la ETSII-UPM se plantean una RS que trabaja las tres dimensiones clave para el desarrollo sostenible: social, medio ambiental y económica. Para convertir el centro en un edificio socialmente responsable desde la dimensión medioambiental, se está trabajando para incorporar paneles solares en el edificio, se ha establecido un programa de residuos, reciclado de aguas y líquidos de los laboratorios y se aplicarán criterios de eficiencia energética. Además se está en el proceso de elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social de la ETSII-UPM que será la primera de estas características impulsada por una escuela universitaria.



Llorenç Serrano Giménez
Secretario de Medio Ambiente CCOO

Economía sostenible y educación

A LA ACTUAL crisis económica se le ha llamado financiera, porque en el fondo es tranquilizador echar las culpas a las prácticas avariciosas de los bancos. Sin embargo, en el origen de la crisis están los enormes excedentes de liquidez generados por un modelo de globalización que trata los recursos naturales como infinitos y que aprovecha las desigualdades sociales para aumentar sus beneficios.

Todos los gobiernos han tomado medidas para el mantenimiento de la demanda, mayormente de incremento del gasto público y sólo de manera complementaria bajadas de impuestos. Pese a ello, no está nada claro que en la salida se busque reducir las desigualdades, proporcionando así poder de compra a los millones de trabajadoras y trabajadores que hoy apenas subsisten con sus salarios. De esta crisis económica hay que salir atendiendo a un dato hasta la fecha desestimado: los límites del planeta.

El calentamiento global provocado por la acumulación de CO₂ que la actividad humana libera en la atmósfera, la pérdida de biodiversidad, son fenómenos que ponen en riesgo la continuidad nuestras de sociedades, con efectos económicos negativos cada vez más cercanos y cuantificables. La escasez de materias primas - no sólo hidrocarburos- y su encarecimiento es un fenómeno persistente, de largo alcance e irreversible.

Los últimos informes de la Agencia Internacional de la Energía, de Naciones Unidas y varios informes gubernamentales nos advierten de la necesidad de cambiar de modelo y de los riesgos y sobrecostos en que incurrimos de no hacerlo. Incluso el G-20 en su reunión de Pittsburg concluyó que la humanidad nos enfrentamos a dos crisis simultáneas, la del empleo y la climática.

Toda la economía debe desmaterializarse, por la vía de recuperar y reciclar las materias primas, pero también por la vía de proveernos de los mismos servicios y confort con menor cantidad de bienes.

Empleos verdes, economía verde, economía sostenible son los términos clave de esta nueva visión que contiene los conceptos de trabajo decente y transición justa -a ese nuevo modelo productivo- como elementos clave e inseparables de un cambio que aún siendo inevitable, debemos hacer deseable. En España, CCOO llevamos mucho tiempo reclamando el "cambio de modelo productivo". Hemos denunciado en solitario en tiempos de vacas gordas la fragilidad de nuestro crecimiento.

¿Podemos posponer cambios hasta que remontemos la crisis económica? Creo que no, el cambio de modelo supone riesgos, pero también oportunidades, ahora bien, éstas serán para quienes lleguen primero. Las medidas de cambio de modelo deben estar en la salida de la crisis. En términos de empleo, existen dos grandes yacimientos a desarrollar, el de atención a las personas y el de los empleos verdes, sin olvidar que todo nuestro tejido produc-

tivo debe verdecir y que todos los sectores pueden y deben ser apoyados para hacerlo.

Lamentablemente, aunque fue en estos términos en los que se anunció en mayo de 2009 la Ley de Economía Sostenible, entre el discurso y los contenidos del anteproyecto hay una distancia enorme. ¿Quiere decir ello que no cambiaremos? No, la realidad es tozuda y cuando lo es a escala planetaria aún más. El poder demostrativo de algunas experiencias exitosas y la pura necesidad se impondrán. Nuestra tarea es hacer este cambio equitativo.

Por tanto, el inmediato futuro demandará nuevas habilidades y actitudes que nuestra escuela debe empezar a construir. Profesionales para la nueva economía son imprescindibles. Pero tan importante como esto es un cambio cultural que facilite y apoye el tránsito hacia la economía sostenible. Creo que vamos por el buen camino, con claroscuros por supuesto, pero buena parte de nuestra infancia y juventud desarrollan una conciencia ambiental que no tuvimos sus mayores. No es baladí, ni debe ser fácil, pero es una gran aportación para el futuro.





Javier Carlos Simón
Salud laboral
FE CCOO

TEMA DEL MES / Salud laboral y medioambiente en la enseñanza

Las enfermedades de la voz

La voz es una herramienta fundamental para los docentes en el desempeño de su labor educativa. La comunicación resulta vital para la viabilidad del trabajo, y la voz es el instrumento utilizado para socializar el saber adquirido y generar conocimiento

SEGÚN los datos aportados por la Organización Mundial de la Salud, así como todos los estudios realizados hasta ahora, uno de los problemas más frecuentes y generalizados en el colectivo docente son las anomalías y disfunciones de la voz. La Organización Internacional del Trabajo considera al profesorado como la primera categoría profesional bajo riesgo de contraer enfermedades profesionales de la voz, pues el tipo de voz más proclive a dañar los órganos vocales es la "voz proyectada", es decir, la que se utiliza para ejercer una influencia sobre otras personas mediante la persuasión.

En España se ha incorporado por primera vez como enfermedad profesional los nódulos de las cuerdas vocales, incluida en el cuadro de enfermedades profesionales, publicado en el RD 1299/2006, de 10 de noviembre, y más concretamente, en su Anexo I (Grupo 3, Agente L, Subagente 01, código 2L0101, nódulos de cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales).

Esta consideración ha sido largamente defendida por el colectivo de docentes y apoyada por numerosos estudios sobre prevención de riesgos laborales en el sector de la enseñanza. Sin embargo, en 2007 solo se registraron 144 casos, y en 2008, 256, de los que la mayoría corresponde al sector de la enseñanza. Estos datos contrastan con el número total de docentes en España, 659.590 en el curso 2008-2009.

La Federación de Enseñanza de CCOO, a través de la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, ha elaborado un estudio a nivel estatal sobre la salud de los trabajadores de la enseñanza priva-



Un 55,2% de los trabajadores consume algún medicamento de forma habitual, de los cuales el 29% son ansiolíticos y un 23% analgésicos.

da, titulado "Estudio sobre factores de riesgo predictivos de patologías relacionadas con la seguridad y la salud de los trabajadores docentes: las enfermedades de la voz". El documento revela que los nódulos vocales no son la patología más frecuente. Además de ésta hay otras.

En países como Canadá, se han reconocido como enfermedades profesionales las siguientes relacionadas con la voz: los pólipos de las cuerdas vocales, la corditis difusa bilateral, el edema de las cuerdas vocales, la laringitis con disfonía por uso profesional, la laringitis, episódica o crónica, la faringitis, la traqueo bronquitis, los

nódulos de las cuerdas vocales y la disfonía funcional.

Este tipo de estudios debe de tener una doble finalidad. Por un lado, nos proporciona la legitimidad y la entidad suficientes para reclamar las más idóneas condiciones de trabajo a través de propuestas de mejora en instalaciones, organización del trabajo y modos de proceder en la actividad diaria, para así evitar la aparición de patologías relacionadas con el trabajo (objetivo primordial de la prevención de riesgos laborales). Y por otro lado, que se reconozca como enfermedad profesional cualquier patología de la voz derivada de la tarea docente.



El estudio ha profundizado en la identificación de factores de riesgo individuales y de factores de riesgo estructurales y ocupacionales, que en conjunto constituyen lo que denominamos factores predictivos para este tipo de padecimientos en el sector. Los factores que se han tenido en cuenta han sido los individuales (edad, género, antigüedad, hábitos de fumadores, una mala utilización de la voz, realizar esfuerzos poco eficaces para ser escuchados), y estructurales, como el ruido ambiental del centro y del aula, la acústica, la dimensión, materiales de construcción, microclima (temperatura, humedad, ventilación), concentración microbiológica, polvo (tiza, otros factores irritativos), soporte audiovisual, micrófonos, nuevas tecnologías, lugar de trabajo (aula, gimnasio, piscina, etc.).

Luego están los factores ocupacionales, como el número de horas de clase, número y duración de pausas, edad de los alumnos, etapa o ciclo educativo, *ratio* alumnos/aula, formación y entrenamiento específico sobre prevención de los problemas de la voz, medidas de prevención del estrés, asignatura impartida (música, idiomas, gimnasia, etc.) y responsabilidades accesorias (dirección, tutorías, etc.).

En el estudio epidemiológico participaron 1.027 trabajadores (el 70,8% profesoras y el 26% profesores) de 80 colegios de titularidad privada ubicados en doce comunidades autónomas y de todas las etapas educativas. La edad media de estos docentes era de 41 años y su antigüedad en el trabajo de 16 años. El 47,2% trabajaba entre 25 y 34 horas lectivas a la semana y el 5% más de 35 horas.

Un 44,5% de éstos ha consultado al médico en los últimos doce meses por alguna enfermedad relacionada con el trabajo y un 11,39% por problemas relacionados con la voz; el 45,7% reconoce que el trabajo le afecta a su salud, siendo los más afectados aquellos que imparten Educación Infantil y especial, y los que tienen más antigüedad. Un 38,9% de los trabajadores estuvo de baja alguna vez

desde que trabaja en el sector, debido a sintomatología o patologías relacionadas con el uso profesional de la voz. De éstos, en el 96,0% de los casos la baja la otorgó el médico de familia, y sólo en un 4,75% de los casos fue el médico de la mutua (MATEPSS), bien como accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Otro dato destacable del estudio es que un 55,2% de los trabajadores indica que consume algún medica-

mento de forma habitual, de los cuales el 29% son ansiolíticos y un 23% analgésicos.

El 90,9% de los trabajadores que refieren alguna sintomatología exponen que ésta mejora en los periodos de descanso (fines de semana y periodos vacacionales), lo que deja en evidencia su más que probable origen laboral.

Las condiciones medioambientales relacionadas con la acústica y la calidad del aire en el interior de las aulas son factores directamente relacionados con las dolencias de la voz. Por extraño que parezca, en ninguna de las aulas de los centros analizados había ventilación mecánica, una deficiencia que contribuye al incremento de las bacterias, como se detectó en más del 60% de las aulas, además de dificultar la labor docente y de dispersar la atención del alumnado. La ausencia de ventilación mecánica supone el incumplimiento del Real Decreto 486/97, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud de los lugares de trabajo.

El estudio nos muestra que la prevención y formación en el uso correcto de la voz, y la vigilancia específica de la salud, orientada a la detección precoz de estas patologías, resultan a todas luces imprescindibles. El docente que hace mal uso o abuso de su órgano vocal, está obligado a realizar un esfuerzo muscular, una contracción forzada para obtener los sonidos con intensidad y amplificación exagerada. Debe aprender a tomar conciencia del propio uso y/o abuso vocal, conocer básicamente el funcionamiento del sistema fonador y adquirir una técnica vocal adecuada. Dicha formación, debe llevarse a cabo lo antes posible, y debería formar parte del programa curricular en la formación del futuro docente. En cualquier caso, antes del inicio del desempeño profesional como docente.

Además el estudio analiza también los trastornos musculoesqueléticos, las enfermedades infectocontagiosas y, sobre todo, las enfermedades psicosociales, que tienen una elevada prevalencia e incidencia en el sector docente.



Tratamiento multidisciplinar

EL INFORME pone de manifiesto que en las alteraciones de la voz confluyen componentes ambientales, biológicos, psicológicos, sociológicos y culturales que, en la medida que corresponda, deben ser atendidos tanto de forma individual como a través de la formación y la exigencia de los postulados preventivos sobre salud laboral. Asimismo se confirma la naturaleza multicausal de estos trastornos y la necesidad de un abordaje multidisciplinar, ya que la mayoría de los trastornos de la voz se resuelven con medidas preventivas y de higiene vocal asociadas a técnicas de rehabilitación.

El empleo de los trabajadores con discapacidad (3)

El empleo en la empresa ordinaria y en la empresa pública debería ser la fuente principal generadora de trabajo por su capacidad para crear millones de puestos laborales. Una pequeña porción de esos puestos cubriría las necesidades de demanda de empleo de las personas con discapacidad

Luisa Staatsmann

Política Social de la FECCOO

Bernat Asensi

Coordinador de Acción Sindical de la FECCOO

LAS ANTERIORES vías de inserción laboral descritas van encaminadas, al menos inicialmente, a la incorporación de la persona con discapacidad al mercado de trabajo convencional. Por lo que es posible la incorporación de ciertos colectivos con discapacidad al mercado ordinario de trabajo, siempre y cuando se realice mediante una serie de presupuestos. Recientemente se ha realizado la traslación de la Directiva Europea¹ sobre accesibilidad, que ha introducido el término de ajustes razonables, definido como la adaptación que precisa la persona con discapacidad en términos de accesibilidad al puesto de trabajo. La traslación de la Directiva no ha venido acompañada de la reglamentación económica necesaria por lo que es preciso desarrollarla. Esta materia no debe recaer ni en el empresario ni en la persona trabajadora con discapacidad si queremos que facilite la mejora en la inserción y promoción laboral.

Los Servicios Públicos de Empleo se encuentran con serias dificultades para ofertar puestos de trabajo para las personas con discapacidad. Es necesario crear unidades especializadas de información, orientación e intermediación que posibiliten una atención individualizada, clasificar a los demandantes según tipo y grado de discapacidad y diseñar itinerarios personaliza-



Los Servicios Públicos de Empleo se encuentran con serias dificultades para ofertar puestos de trabajo para las personas con discapacidad

dos para lograr el encuentro entre oferta y demanda de empleo.

También se debería mejorar la coordinación con los órganos técnicos de valoración de la discapacidad de los Servicios Sociales, así como con las organizaciones de personas con discapacidad y con aquellos sindicatos que representan a la inmensa mayoría de los trabajadores y trabajadoras del sector (FE-CCOO y UGT).

Es necesario crear un registro de trabajadores y trabajadoras en el empleo protegido con la identificación de las características ocupacionales, tipología y grado de discapacidad, habilidades laborales, formación complementaria...

CCOO apuesta en la negociación del XIII Convenio del sector de la Discapacidad por la renovación de la cla-

sificación profesional, basada en grupos profesionales y puestos de trabajo, definiéndose tres clasificaciones profesionales diferenciadas según la tipología de los servicios característicos del sector: centros de atención especializada, centros especiales de empleo y centros educativos.

Los grupos profesionales se definen de acuerdo con las funciones desempeñadas y las competencias profesionales que se han considerado prioritarias para determinar el más adecuado desempeño de los puestos de trabajo.

El convenio describe las equivalencias de la transformación de las antiguas categorías profesionales en su transferencia a los nuevos puestos de trabajo y la cualificación y competencias profesionales requeridas para cada puesto de trabajo ya sea cualificacio-

1 Directiva 2000/78/CE Medidas para garantizar la igualdad de las personas con discapacidad en el ámbito laboral

nes universitarias, de formación profesional reglada y/o cualificaciones profesionales reguladas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones.

También contempla la especificidad de la cualificación y competencias profesionales del puesto de trabajo de técnico especialista, teniendo en cuenta que la actividad productiva del centro especial de empleo y las funciones básicas genéricas de los puestos de trabajo con carácter general y las funciones específicas de los puestos de trabajo vendrán determinadas por el Catálogo Nacional de Cualificaciones del Instituto Nacional de Cualificaciones.

Además, el XIII Convenio de discapacidad define el modo de operar para la implantación y adaptación del nuevo sistema de clasificación profesional en el seno de las empresas y el procedimiento de transferencia de las anteriores categorías en los nuevos puestos de trabajo, estableciendo un calendario para la implantación paulatina durante la vigencia del convenio. Por las implicaciones colectivas que tiene la nueva clasificación profesional, el modo de aplicación precisa necesariamente del máximo acuerdo entre la empresa y los representantes legales de los trabajadores y trabajadoras, pudiendo someterse a la Comisión Paritaria del convenio como órgano de mediación la resolución en caso de desacuerdo o por la no existencia de representantes legales de los trabajadores.

La puesta en marcha de un sistema de mejora de cualificaciones y de desarrollo de competencias profesionales en el sector de atención a personas con discapacidad debe permitir reconocer las competencias adquiridas mediante la experiencia laboral para su acreditación con vistas a la obtención de los correspondientes certificados de profesionalidad de conformidad con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009 en BOE de 25 de agosto; elevar el nivel general de cualificación del conjunto de profesionales, mediante una formación convenientemente orientada, y hacer reconocibles y visibles las competencias de los profesionales en el mercado laboral.



Ana Crespo
Secretaria de Acción
Sindical de Enseñanza
Privada FECCOO

Firmado el primer convenio de Ocio educativo

El pasado 11 de febrero las organizaciones patronales FOESC y ANESOC y los sindicatos CCOO y UGT firmaron el primer convenio colectivo marco estatal de Ocio educativo y animación sociocultural que regulará la situación laboral de más de 150.000 trabajadores y trabajadoras en todo el Estado, la mayoría de ellos sin ningún tipo de regulación, o bajo la cobertura de los convenios de enseñanza no reglada o de Educación Infantil

SE TRATA de un colectivo de trabajadores y trabajadoras que desarrollan su actividad profesional en ámbitos educativos no formales como centros cívicos, casas de colonias, comedores escolares, actividades extraescolares, etc.

El objetivo principal de la negociación del convenio ha sido dotar de una estructura laboral estable a un colectivo disgregado y disperso por diferentes ámbitos laborales pero con grandes puntos en común, el primero y principal de los cuales es la objetivo educativo de las actividades que se desarrollan.

El convenio permitirá tanto a los sindicatos como a las patronales trabajar durante cuatro años para estabilizar el sector, trasladar el ámbito de negociación a las diferentes autonomías y generar una estructura sindical propia, lo que implica construir una red que empiece por el reconocimiento de los propia identidad profesional de los trabajadores. La función de este colectivo no es el entretenimiento, sino que, tal como señala el artículo 2 del convenio, desarrollan su trabajo "en actividades complementarias a la educación formal con el objetivo de desarrollar hábitos y habilidades sociales como forma de educar integralmente a la persona".

Además de incluir complementos de festividad y descanso semanal obligatorio, de nocturnidad, de responsabilidad o de disponibilidad, se ha pactado una jornada que se reducirá paulatinamente:

en 2010, 39 horas semanales, en 2011, 38 horas y 45 minutos semanales, y en 2012 y 2013 38 horas y 30 minutos semanales. Debemos añadir los siguientes incrementos salariales: para el año 2011 se incrementa un 1% sobre las tablas salariales del año 2010; para el año 2012 se incrementa un 1'5 sobre las tablas del año 2011; para el año 2013 se incrementa un 1'5 sobre las tablas de 2013.

La cláusula de revisión salarial reconoce que "las tablas salariales acordadas en el presente convenio deberán ser revisadas en enero de 2013 por la Comisión Paritaria conocido el IPC real acumulado de los años 2010, 2011 y 2012. Así pues, al porcentaje pactado en el presente convenio para el año 2013, se le sumará el diferencial acumulado del IPC real de los años 2010, 2011 y 2012."

Si aunamos estos tres acuerdos, reducción de jornada, incrementos salariales y cláusula de revisión, en 2013, los trabajadores y trabajadoras a los que se les aplicaba el convenio de no reglada (el de aplicación mayoritaria), verán incrementada su capacidad salarial en más de un 15%.

Estas son algunas de las mejoras que recoge el convenio. El texto introduce, además, gran parte de la legislación que es aplicable a los trabajadores, lo que facilita su conocimiento y supone una herramienta importante para reclamar sus derechos.



Carmen Perona
Abogada
de C.C.O.O.

consultas jurídicas

■ “Ciberacoso”

¿Qué es el ciberacoso?

F.V.B. Malaga

El *ciberacoso* o *ciberbulling* se puede definir como una agresión psicológica, sostenida y repetida en el tiempo, perpetrada por uno o varios individuos contra otros, utilizando para ello las nuevas tecnologías. Actualmente, el *ciberacoso* es una forma de humillación en los colegios que sufren tanto adolescentes como docentes, por agresiones realizadas a través de la red. Un método habitual para llevar a la práctica este medio de violencia suele ser el acceso a páginas web para lanzar insultos, mensajes intimidatorios, difusión de rumores crueles, fotos trucadas o amenazas (bajo el amparo de un seudónimo).

Para considerar una actuación como *ciberacoso* se debe tener en cuenta si la agresión es repetida. Un episodio aislado de envío de mensajes inapropiados o incluso desagradables, aun cuando sea reprochable, no puede ser considerado como tal. La difusión de la información a través de Internet es inmediata y el alcance de la posible agresión resulta difícilmente cuantificable. Una vez realizado, a veces no es

posible detener su propagación, ni aun para el agresor que la inició. Como norma casi general, cualquier episodio de *ciberacoso* es la trasposición de situaciones de acoso en la vida real e incluso de acoso escolar. Además, también es habitual que se produzca en una situación de poder del acosador respecto de la víctima. Los medios tecnológicos utilizados más habituales son el teléfono móvil, envíos de sms, grabación de secuencias en video, Internet, redes sociales...

■ Revisión salarial

¿Cómo se aplica la revisión salarial del IPC real cuando el convenio no ha detallado la forma de efectuar tal revisión?

A.M.T. Toledo

Ante la regulación del convenio que sólo contempla la revisión del salario con arreglo al Índice de Precios al Consumo (IPC) real, pero sin detallar la forma de llevar a cabo esa revisión si el IPC es inferior al que se ha venido abonando, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 30 de junio de 2009, analiza esta cuestión. Si el convenio no regula los efectos que han de tener los incrementos salariales a cuenta, su función natural es la de asegurar un incremento retributivo equivalente al IPC real, por lo que sólo

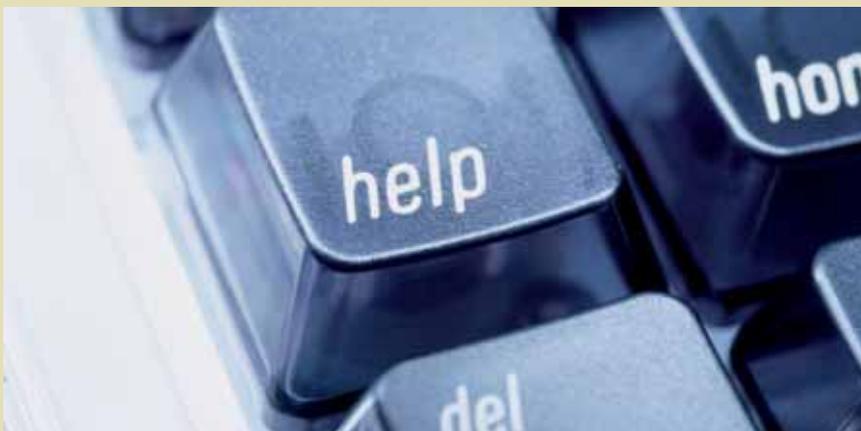
entra en juego la revisión salarial si el IPC real es superior al previsto, pero no a la inversa, de modo que el trabajador no tiene que ver reducido su salario, ni reintegrar cantidad alguna, cuando el IPC previsto abonado a cuenta superara al IPC real.

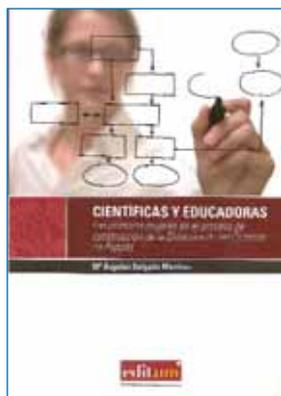
■ Pensión de viudedad y divorcio

¿Cómo queda regulada con la modificación la pensión de viudedad en casos de divorcio?

L.C.C. Santander

La viudedad ha sido modificada con efectos 1 de enero de 2010 en casos de separación o divorcio, de modo que en el supuesto de que la cuantía de la pensión de viudedad, o de la prestación temporal a que hubiera lugar, fuera superior a la pensión compensatoria, aquella se disminuirá hasta alcanzar la cuantía de esta última. En todo caso tendrán derecho a la pensión de viudedad las mujeres que, aun no siendo acreedoras de pensión compensatoria, pudieran acreditar que eran víctimas de violencia de género en el momento de la separación judicial o el divorcio mediante sentencia firme o archivo de la causa de extinción de la responsabilidad penal por fallecimiento; en defecto de sentencia, a través de la orden de protección dictada a su favor o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de violencia de género, así como cualquier otro medio de prueba admitido en derecho. El reconocimiento del derecho a la pensión de viudedad no estará condicionado a que la persona divorciada o separada judicialmente sea acreedora de la pensión compensatoria cuando el beneficiario, además de tener hijos comunes en el matrimonio, acredite una edad superior a los 50 años en la fecha del fallecimiento.





Científicas y educadoras

Ma^a Ángeles Delgado Martínez
Edit.um. Murcia, 2009

Escrito a partir de la tesis doctoral defendida por la autora, que es profesora de Secundaria, en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, el libro ofrece un recorrido por la presencia de las mujeres en el campo de la enseñanza de las ciencias experimentales en las últimas décadas del siglo XIX y primer tercio del siglo XX. En una sociedad que restringía el acceso de las mujeres a niveles de instrucción más allá de la enseñanza Primaria, tan sólo se consideraban adecuados para ellas los estudios de magisterio y la profesión de maestra. Los centros de educación superior estaban dominados por los hombres.

A pesar de esta situación hubo mujeres que lograron traspasar esas barreras, abriendo el camino para un cambio de mentalidad. Pese a los prejuicios socio-culturales, fueron muchas las maestras, licenciadas y doctoras, alumnas, estudiantes, profesoras y catedráticas.

El libro se divide en cinco partes. En la primera se analiza el proceso por el que las mujeres pudieron acceder a cursar estudios en el ámbito de las ciencias experimentales. El segundo capítulo se ocupa de los estudios que debían realizar las maestras, incidiendo en las asignaturas del área de ciencias experimentales. El tercer capítulo aborda la presencia de las mujeres en dos de los foros de la renovación pedagógica de la época: el Museo pedagógico, desde finales del siglo XIX, y la Junta para Ampliación de Estudios, desde la primera década del siglo XX. El acceso de las mujeres a la formación superior es analizado en el capítulo cuarto. Por último, el quinto capítulo expone la contribución de las primeras mujeres licenciadas universitarias en el campo de la didáctica de las ciencias experimentales.

La violencia entre iguales

Maite Garaigordobil y José Antonio Oñederra
Ediciones Pirámide. Madrid, 2010
Precio: 16,49 euros



El objetivo de este libro consiste en facilitar formación sobre la violencia entre iguales. Comienza con una revisión teórica del fenómeno del *bullying*, las características que definen una situación de acoso escolar, sus causas, y las consecuencias que derivan para las víctimas, los agresores y los observadores. Al mismo tiempo, analiza las teorías explicativas sobre la agresividad y la violencia.

Triunfar en la escuela

Varios Autores
La Esfera de los Libros. Madrid, 2010
Precio: 21 euros



Escrito por tres especialistas en la materia –Fidel Sandoval, Narciso García y Fortunato Cermeño–, que forman un grupo de trabajo que, desde hace veinte años, publica diferentes obras pioneras en orientación y tutoría–, esta obra ofrece un exhaustivo análisis de todas aquellas situaciones, conductas, hechos o problemas que en las distintas etapas escolares influyen negativamente en el rendimiento de los alumnos.

Diario de un desesperado

Friedrich Reck. Traducción: Carlos Fortea
Editorial Minúscula. Barcelona, 2009
Precio: 18,50 euros



Desde mayo de 1936 hasta poco antes de acabar sus días en el campo de concentración de Dachau en 1945, el escritor Friedrich Reck llevó un diario donde anotó sus impresiones acerca del régimen nacionalsocialista. Se trata de un documento excepcional en la medida en que ilustra el rechazo que la ideología nazi suscitaba en ciertos círculos conservadores como los que frecuentaba el propio autor.

Enemigos públicos

Michel Houellebecq/ Bernard-Henri Lévy
Traducción: Jaime Zulaika
Editorial Anagrama, 2010. Precio: 19 euros



Entre enero y julio de 2008, el novelista Michel Houellebecq y el filósofo Bernard-Henri Lévy se intercambiaron los correos electrónicos que componen este libro, que constituyó un acontecimiento editorial y literario en Francia. Dos autores dispares que, sin embargo, se solidarizan en la dificultad por encontrar un lugar habitable para un escritor de hoy en día.

Esencia y hermosura

María Zambrano
Círculo de Lectores/GalaxiaGutenberg.
Selección y relato prologal de José-Miguel Ullán
Barcelona, 2010. Precio: 35 euros



Precedido por un extenso relato prologal del poeta José-Miguel Ullán, *Esencia y hermosura* recoge una representativa antología de textos de María Zambrano (1904-1991). Estamos ante una obra en la que el lector se encontrará con el estilo singular del pensamiento de una de las mujeres con más personalidad en el panorama filosófico y literario hispano del siglo XX.

Raíz flamenca

Encarna Lara
Editorial Juan de Mairena y Delibros



Con el título de Raíz flamenca, Encarna Lara ofrece en esta obra una gama de soleares, seguidillas, polos, cañas, tientos, serranas, guajiras, tonás, martinets, fandangos, malagueñas, rondeñas..., compuestas para ser interpretadas por cualquiera de los añejos estilos de Silverio, El Nitri, Enrique Mellizo, Curro Molina, Manuel Torres, Niña de los Peines, etc. La autora ha bebido en las fuentes de los poetas andaluces que se acercaron al flamenco y ha estudiado, larga y concienzudamente, la métrica flamenca.



Pedro González
Relaciones internacionales
FE CCOO

INTERNACIONAL

Movimiento pedagógico chileno

Atendiendo una invitación del Colegio de Profesores de Chile hemos asistido recientemente a la celebración del 10º aniversario de la creación del Movimiento Pedagógico del referido Colegio

EN ESTAS jornadas conmemorativas, a la par que de trabajo, hemos comprobado cómo la colaboración y cooperación internacional dan frutos como éste, que proyectan un ilusionante futuro de trabajo y de compromiso en todo un continente.

Es extraordinariamente gratificante observar cómo la iniciativa sindical del Colegio de Profesores para desarrollar la investigación educativa dentro del Movimiento Pedagógico aplicando sus estudios a la formación del profesorado y a la resolución de conflictos (tanto del sistema como del aula) está a punto de alcanzar una dimensión mayor.

Además de relevantes personalidades del mundo educativo latinoamericano, al evento asistieron los responsables de la Internacional de la Educación de América Latina (IEAL) y de las organizaciones sindicales foráneas que desde su inicio apoyaron el desarrollo del proyecto.

Los sindicalistas de Chile y las personas invitadas a las jornadas debati-

mos sobre los resultados recogidos hasta el momento y sobre la proyección futura de tan positiva experiencia. De todo ello cabe resaltar la enorme ilusión y el compromiso de estas profesoras y profesores para mejorar los procesos internos nacionales en relación con la difusión de experiencias e investigaciones así como la voluntad, por parte de todos, de mejorar los defectos detectados.

De igual forma debemos destacar el compromiso de la IEAL de ir un paso más allá en su apoyo a tan exitosa aventura y haberse comprometido a desarrollar una pedagogía latinoamericana que recoja la historia de la región, que analice sus problemas y peculiaridades, y sus virtudes y potencialidades para salir del modelo eurocéntrico, enriqueciéndolo con la vitalidad y la diversidad latinoamericana. Así lo expresó el presidente de la IEAL, Hugo Yaski recogiendo las propuestas planteadas por distintos grupos de trabajo (desarrollados *in situ*), a la Internacional de la Educación.

cultura

Un soplo de teatro



Víctor Pliego

ILDEBRANDO Biribó era el apuntador que apareció muerto en su puesto de trabajo tras el estreno de "Cyrano de Bergerac" de Rostand en París, el 28 de diciembre de 1897, protagonizado por el legendario actor francés Constant Coquelin. El espectro de su fiel y entregado asistente volvió, cien años después, a aparecerse como un duende del teatro sobre las tablas, para pronunciar el monólogo que le ha dedicado Emmanuel Vacca. El texto es un amoroso y emocionante homenaje al teatro.

Alberto Castrillo-Ferrer ofrece una exquisita interpretación del fantasma de Biribó, con un dominio espectacular del gesto, del movimiento, de los pies y de la voz. ¿Quién da más? Su personaje me recuerda un poco a Charles Chaplin por esa combinación de técnicas interpretativas, por su traza y por su ternura. Pero si de algo hace alarde el actor, es de su versatilidad. El monólogo le ofrece la oportunidad de multiplicarse en todos esos personajes, propios o tomados de la literatura teatral, con los que se cruzó Biribó en su imaginaria vida terrenal. Castrillo-Ferrer nos presenta, a lo largo de 80 minutos, cerca de 30 personajes con maestría, con absoluta limpieza y con verosimilitud (dentro de las convenciones del teatro). Tras presentarse en Madrid hace un lustro, ha retornado con este trabajo magistral al Teatro Fernán Gómez. Los ingredientes fundamentales son de primera calidad y los demás detalles del espectáculo, dirigido por Iñaki Rikarte, están tratados con mimo.

La escenografía se centra en un secreter misterioso, lleno de magia y de cajones, capaz de convertirse en un teatro, en una concha, en una escalera o en una nube. La única objeción que puede hacerse es al sonido, algo sucio. Sin embargo, este detalle queda eclipsado ante la calidad de todo lo demás. Es montaje extraordinario, un soplo de puro teatro.

T.E. digital



Toda la información de enseñanza,
actualizada cada semana, la puedes
encontrar en nuestro TE digital.

Entra en nuestra Web:

www.fe.ccoo.es

tedigital@fe.ccoo.es



¿Por qué el 8 de marzo?

EL 16 DE diciembre de 1977 la Asamblea General de la ONU invitó a todos los estados a que proclamaran un día al año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer, pero ya desde 1975 se conmemoraba el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer dentro de la organización.

En las páginas de Naciones Unidas se dice que la elección de esa fecha se debe seguramente al deseo de recordar que el 8 de marzo de 1857 cientos de mujeres trabajadoras del sector textil marcharon por Nueva York en protesta por los bajos salarios y las condiciones inhumanas de trabajo y que el 8 de marzo de 1908, 129 trabajadoras murieron porque el propietario de la fábrica decidió quemarla cuando estaban encerradas en el interior durante una huelga para reclamar el derecho a sindicarse, a mejores salarios y a una jornada laboral de 10 horas. Esta explicación es la que de manera generalizada, y única, contamos en el ámbito educativo cuando se acerca la fecha.

No parece que las investigaciones para averiguar los orígenes del 8 de marzo vayan en esa línea. En el estudio realizado por Isabel Álvarez González¹ la manifestación a la que se hace referencia no habría ocurrido el 8 de marzo de 1908 ni de 1857, como muchas fuentes señalan, sino el 27 de septiembre de 1909 y el incendio que se vinculaba con la celebración de esta fecha no fue el 8 de marzo sino el 25 de marzo de 1911.

Como muy bien han recogido algunos estudios feministas y sindicales, la idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, en plena revolución industrial, y, en los primeros años del XX, diferentes organizaciones internacionales de izquierda, reclamaron la celebración

de un día de lucha específica por los derechos de las mujeres. La Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, reunida en Copenhague en 1910, aprobó por unanimidad la propuesta de Clara Zetkin de celebrar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y el año siguiente, en 1911, se celebró por primera vez ese día en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, sólo que el 19 de marzo.

Será necesario hacer un trabajo más exhaustivo, e incluyente, sobre los orígenes del 8 de marzo e intentar difundir entre el alumnado los descubrimientos en este campo. Las actividades que desarrollamos alrededor del 8 de marzo son muy importantes en el trabajo para la igualdad y conocer cómo han surgido los movimientos de las mujeres en la lucha por sus derechos también.

En 1914, en vísperas de la Primera Guerra Mundial, la mayoría de las mujeres europeas celebraron el 8 de marzo con mítines a favor de la paz. A partir de esa fecha fue creciendo el movimiento reivindicativo de mujeres reclamando derechos en igualdad y participación en la vida política y económica en igualdad de condiciones, y ese día todos los medios de comunicación se hacen eco de las desigualdades que sufren las mujeres, olvidándose de ellas el resto del año.

El 8 de marzo es un alto en el camino para volver la vista atrás y recordar la lucha de las mujeres que nos han precedido, para reflexionar sobre los avances conseguidos y para plantear nuevas reivindicaciones que nos permitirán avanzar en el largo camino que todavía nos queda por recorrer para llegar a la igualdad formal y real. En esa lucha tenemos que participar todos, mujeres y hombres, los 365 días del año².

1 Publicado en "Los orígenes y la celebración del Día Internacional de la Mujer, 1910-1945". KRK Ediciones, Oviedo, 1999

2 Para más información consultar:

http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20100308_muj/8%20de%20marzo.htm

La cera que no arde



Luis Iglesias Huelga

PARECE ser que a Jaime de Marichalar, el ex marido de la infanta Elena, lo han retirado del Museo de Cera y han recortado su presencia de las fotos oficiales. Stalin tenía la costumbre de

trucar las imágenes con fines propagandísticos haciéndolo de forma delicada: las fotografías se recortaban con un afilado escalpelo y con una finura burda se expresaba el nuevo estado de cosas.

El caso de Marichalar es distinto. Cuentan las crónicas que durante varios años el Marichalar de cera se mantuvo junto a la Familia Real y que, cuando los duques de Lugo anunciaron su separación, la escultura fue colocada detrás de un burdalero en el Salón del Ruedo observando una corrida de toros. Pero ahora que ha sido retirada la escultura para ser guardada en un almacén del museo, la imagen de dos operarios trasladando la escultura en una carretilla se me antoja demasiado castigo para este antiguo miembro de la Zarzuela.

"Hasta el sindicalista y el comunista más acérrimo, si está con la Constitución, tiene que estar con la Monarquía", dicen que dijo la Reina en aquella entrevista de infausto recuerdo, obviando cualquier interés por la magnitud escalar desde la que se mueve y transmitiendo ciertas carencias tácticas en torno a su supuesta cercanía social.

Parece ser que, ahora, Marichalar añora París de donde volvió para contraer matrimonio con la infanta. Hoy los republicanos y este torero de nuevo cuño, borrado de la plaza y sacado a la fuerza del burladero, tenemos un pensamiento común en lo que a la monarquía se refiere: ¡siempre nos quedará París!, aunque el de Marichalar sea el París de Vuitton y el nuestro el de Voltaire.

+ ASTURIAS

Diez años después de las transferencias, la educación asturiana no está para celebraciones

EL PASADO 4 de febrero la Consejería de Educación organizó una parafernalia conmemorativa de las transferencias educativas para vender ante la opinión pública las “excelencias” de nuestro sistema educativo. Desde el primer momento el Sindicato de Enseñanza de CCOO se opuso a los fastos organizados por la Administración y convocó una concentración de profesorado frente al Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, donde se celebraba la “fiesta”. La concentración fue un éxito, como no podía ser de otra manera, ya que uno de los dudosos méritos de la Administración es tener a todo el mundo descontento: a la enseñanza pública y a la concertada, que juntas dedicaron una sonora pitada a las autoridades asturianas presentes y a las venidas de Cantabria, Castilla-La Mancha o Canarias (al final no acudió el ministro, como estaba previsto inicialmente, quizá por problemas de agen-

da... o de silbato). En un primer momento, la asunción de las transferencias permitió alcanzar importantes acuerdos de mejora para la comunidad educativa y las condiciones laborales del profesorado. Los acuerdos de plantillas de Primaria y Secundaria, la regulación de las itinerancias o el difícil desempeño, marcaron importantes cambios.

Sin embargo, a partir del año 2005, la voluntad política para continuar por el camino de la mejora se detuvo. La política educativa deja de ser una prioridad para el Gobierno de Asturias. Desde entonces, la política de personal comenzó un deterioro paulatino, hasta el punto de perder la Consejería de Educación la gestión del personal educativo. Lo más preocupante es la falta de consideración y reconocimiento del profesorado asturiano. Mientras en otras comunidades se han logrado acuerdos sustanciales y se ponen en marcha las medidas relativas contem-

pladas en la LOE, en Asturias se hizo caso omiso de las mismas.

La reducción de jornada lectiva a mayores de 55 años sin merma de retribuciones sigue pendiente; las licencias retribuidas del profesorado, en vez de incrementarse, se suspenden; el incremento del 5% estatal de las gratificaciones por jubilación anticipada no llega al profesorado; las plantillas se imponen; se ataca a la Escuela Rural con la reestructuración de CRAs; nada se sabe de la Oferta de Empleo Público; estamos deshomologados respecto a la media de otras comunidades, el profesorado asturiano se encuentra a la cola del Estado en cuanto a retribuciones; ni siquiera se ha constituido el Comité de Salud Laboral; la reducción de jornada lectiva en Infantil y Primaria se niega sistemáticamente; y a todo ello se añade la aprobación de una Ley de Evaluación de la Función Docente claramente discriminatoria.

ANDALUCÍA

CCOO considera un paso hacia delante el dictamen sobre convergencia educativa

EL DICTAMEN sobre convergencia educativa aprobado en el Parlamento autonómico recoge 128 propuestas para mejorar la enseñanza en Andalucía elaboradas por el grupo de trabajo. CCOO demanda que se concreten cuanto antes las medidas contempladas en este dictamen, sobre todo las relativas a los acuerdos de aplicación de Ley de Educación de Andalucía firmados con los sindicatos y la matriculación equilibrada en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

CC.OO considera positivo que treinta agentes sociales del mundo educativo, incluidos los representantes del profesorado y de los padres y madres, hayan partici-

pado en la elaboración del informe sobre el sistema educativo andaluz que ha desembocado en este dictamen. Dicho informe analiza de forma autocrítica la situación actual y plantea medidas concretas para avanzar en calidad y en mejora de los rendimientos de nuestros estudiantes.

El dictamen ha sido ratificado con los votos favorables del PSOE e IU, y la votación negativa del PP. CCOO no entiende la falta de unidad política a la hora de buscar las medidas en aras de un sistema educativo de calidad, máxime cuando a nivel del Estado se están sentando las bases para un Pacto por la Educación.

A juicio del sindicato se trata de un

acto responsable por parte de nuestros representantes políticos acordar medidas básicas que permitirán conseguir este objetivo común, el éxito de los alumnos, y por tanto, facilitar la integración futura de la población andaluza.

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía, José Blanco, opina que “se han dado importantes avances al concretar medidas que la Ley de Educación de Andalucía sólo definía y que ahora se refuerzan”. “Muchas de estas medidas—argumenta—ya estaban contempladas en el acuerdo sindical suscrito por nuestra organización para el desarrollo de la Ley”.



Recortes salariales para los trabajadores de actividades extraescolares

ALREDEDOR de medio centenar de representantes de CC OO y trabajadores de Arasti Barca se concentraron ante la sede de la Consejería para protestar por el recorte salarial y de derechos tras la adjudicación a esta empresa de las actividades extraescolares que se ofertan en 34 colegios públicos de la región.

La adjudicación por parte de Educación de este servicio por un presupuesto un 22,5% inferior al del pasado año a esta empresa, con domicilio social en Burgos, sin experiencia en este campo y sin ningún tipo de infraestructuras ni personal en la región, ha provocado

recortes de hasta un 40% en los salarios de los 103 trabajadores, muchos de ellos con cinco años de antigüedad.

En contra de lo manifestado por la Consejería, el convenio de aplicación ha de ser el de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de ámbito estatal. Según el sindicato, ante "la nula intención de dialogo por parte de esta Administración, no saben ni quieren saber cuál es el convenio que ha de aplicarse a estos trabajadores y desde el sindicato no nos vamos a quedar de brazos cruzados ante la intención de la Consejería y de la empresa de aplicarles el

Estatuto de los Trabajadores". Por ello, CCOO insiste en que estos trabajadores, en su mayoría jóvenes y con titulación de maestros, especializados en tiempo libre, "sí han visto recortadas sus nóminas por trabajar una media de 12 a 14 horas semanales".

Así, sus sueldos base se han reducido de 438 euros en 2009 a 290 en 2010, en el caso de los coordinadores de actividades, y de 281 a 240 euros, en el de los monitores.

Con todo, CCOO confía en buscar una solución junto con los responsables educativos.



ILLES BALEARS

Discrepancias con la oferta pública de plazas docentes para 2010

LA FECCOO discrepa de la oferta pública de plazas docentes para 2010 presentada por la Conselleria por entender que incumple el acuerdo firmado sobre el pacto de estabilidad de interinos. Además, el sindicato advierte de que se corre el riesgo de que el profesorado que apruebe se quede durante muchos años en expectativa de destino, perdiendo la posibilidad de movilidad, lo que le obligará a pedir plaza cada curso durante los meses de julio y agosto.

En relación con la actualización del plan de mejora de las condiciones laborales de los docentes, la Conselleria planteó una serie de cuestiones relacionadas con la estabilidad de los docentes, la conciliación de la vida laboral y familiar...

CCOO exige la implicación de todas las direcciones generales, ya que asegura haber detectado que éstas no tienen en cuenta la Mesa Sectorial de negociación para cualquier aspecto relacionado con las condiciones laborales de los docentes.

Asimismo, recordó a la Conselleria su Manifiesto en el que reclama la prórroga de la jubilación voluntaria a la Conselleria para que lo hagan llegar a la Administración central. También solicitó la intervención de la Conselleria para resolver el problema de infraestructuras y mantenimiento de los centros públicos de Mallorca, Menorca y Pitiüses y criticó la pasividad e ineficacia de los comités de salud laboral para atender a las demandas del profesorado afectado por esta situación.



ARAGÓN

Negociación en la enseñanza concertada

LAS DIFICULTADES económicas esgrimidas por el Gobierno de Aragón han dado al traste con numerosos acuerdos y negociaciones en el conjunto de los trabajadores que dependen de los presupuestos de la DGA, entre otros, el incremento del complemento autonómico para los docentes de la concertada, sin actualizar desde el 2008.

Esta circunstancia ha propiciado el desbloqueo de peticiones históricas de los trabajadores del sector. El Gobierno

de Aragón ha planteado a los sindicatos y a las patronales un calendario de negociación y un listado de temas que ha comenzado en la reunión de la primera mesa técnica el pasado 17 de febrero. Estos son los temas propuestos:

- Renovación de acuerdos de recolocación y mejora de empleo.
- Reducción de la carga lectiva propiciada por la negociación de ratios, el acuerdo sobre la organización de los centros concertados donde se inclu-

yan actividades tipificadas como lectivas y la función directiva

- Complemento autonómico para el PAS y para el Personal Complementario de Educación Especial a través de la mejora de los módulos económicos a los centros.
- Plan de formación a los docentes que permita el desarrollo de programas educativos.
- Avance en la homologación salarial con la pública propuesto en la LOE.

Huelga el 17 de marzo contra la política educativa de la Generalitat

CCOO, junto con otros sindicatos representativos, convocó el pasado 15 de febrero una huelga para el próximo 17 de marzo contra las políticas de la Conselleria de Educació de la Generalitat

LA HUELGA responde a la insatisfacción sindical después de un mes de negociar sin éxito con la Conselleria cuestiones relacionadas con el Decreto de Autonomía de la Ley de Educación de Catalunya (LEC) y otros aspectos laborales.

Los profesores están descontentos con la partida presupuestaria destinada a Educación, la contratación de sustitutos por un tercio de jornada -en lugar de media jornada- y las "elevadas" ratios en las aulas catalanas.

Esta decisión se consensuó en una

reunión entre todos los sindicatos, en la que trataron sobre las últimas propuestas -muy específicas- lanzadas por la Conselleria por carta, que consideraron "totalmente insuficientes".

La convocatoria de huelga será una "medida de presión" a la Conselleria para que tenga en cuenta a los sindicatos, sobre todo en la elaboración del Decreto de autonomía y en la dotación de recursos al sistema educativo. Asimismo, los sindicatos mantuvieron una reunión para concretar los detalles de la huelga.

Jornadas sobre una educación inclusiva de calidad

LOS DÍAS 27 y 28 del pasado mes de noviembre se celebraron unas jornadas con el título "Condiciones para una educación inclusiva de calidad" -destinada a los profesionales de los sectores educativo, sociocultural y laboral- un espacio para reflexionar y compartir experiencias y prácticas educativas que se están llevando a cabo en los distintos ámbitos.

En una primera mesa redonda representantes de plataformas ciudadanas por la escuela y por la empresa inclusiva, Noemí Santiveri y Emili Grande, respectivamente, junto a David Duran, profesor de la UAB y Efrén Carbonell director de ASPASIM, expusieron sus experiencias y trabajos al respecto.

Se organizaron cuatro talleres simultáneos donde se presentaron un total de dieciséis experiencias en distintas etapas y ámbitos desde primer ciclo de Educación Infantil hasta Secundaria

pasando por Primaria, educación especial, servicios educativos, comedores escolares, actividades extraescolares y socioeducativas así como proyectos y experiencias de inserción laboral.

Finalizaron las jornadas con una segunda mesa redonda a la que estaban invitados a participar los representantes de los departamentos de Educación, Salud, Trabajo y Acción Social y Ciudadanía, donde además se expusieron las conclusiones de los diferentes talleres.

En las conclusiones de las jornadas se reclamó a la Administración que no puede, bajo ningún concepto, implantar un cambio de gran magnitud como es la inclusión educativa, laboral y social, de espaldas a los profesionales de los distintos sectores. Por ello se reclamó un ámbito de negociación donde exponer las necesidades reales de los centros.

Los interinos podrán participar en los cursos de euskaldunización

CCOO IRAKASKUNTZA se congratula de las declaraciones de la consejera de Educación ofreciendo al profesorado interino del sistema público la oportunidad de participar en los cursos de euskaldunización. Por fin, parece que el próximo curso culminarán las expectativas puestas por aquellas personas que necesitan completar su euskaldunización, a través de una liberación horaria completa. Se trata de una reivindicación ya antigua del sindicato, que siempre ha defendido que el Departamento de Educación debía apostar por vías de integración de todo el personal que presta sus conocimientos y su saber en el sistema educativo vasco.

Es cierto que se ha avanzado mucho en este proceso; pero no lo es menos que mientras la oferta no fuera completa, se había contraído una deuda con este personal que era preciso saldar cuanto antes. Este paso era necesario; debía haberse dado anteriormente, pero una Consejería anterior cicatera en este tema, apoyada en unos sindicatos que han dejado hace años de lado a este colectivo de docentes, lo hizo inviable.

Sin embargo, CCOO Irakaskuntza no cerrará este capítulo, porque aún están pendientes medidas complementarias necesarias de consolidación: revisión del programa Irale (consolidación de las dos convocatorias anuales: ordinaria y extraordinaria, rebaremación de la nota final de calificación, introducción de la evaluación continua...), propuestas para el personal sin posibilidades de participación en las OPEs...

Junto a estas medidas, el sindicato promoverá otro tipo de medidas que permitan trabajar a cuantas personas han demostrado ser válidas en el sistema educativo vasco, más allá de cuestiones lingüísticas reductoras.

 GALICIA

La oferta de empleo debe incluir las plazas de las jubilaciones LOE

ANTE LA oferta de plazas presentada por la Consellería de Educación en la Mesa Sectorial, CCOO-Ensino recuerda la necesidad de incluir todas las plazas resultantes de las jubilaciones LOE en todos los cuerpos. Estas plazas no están contempladas en la propuesta de la Consellería porque no ha terminado el plazo de solicitudes y/o renunciadas anticipadas. Será el 15 de marzo cuando ya se conozca el número exacto de jubilaciones.

CCOO expresa su sorpresa por que los sindicatos que el pasado curso aceptaron que no hubiera oferta para la Enseñanza Secundaria, este año critiquen la escasez de la presentada por la Consellería. En coherencia con la defensa que hace de las convocatorias anuales de oposiciones docentes, CCOO entiende que para reforzar las materias instrumentales deberían ofertarse estas especialidades para así favorecer

una verdadera atención a la diversidad y combatir el fracaso escolar. No resulta creíble que la Consellería insista en la necesidad de reforzar estas materias y al mismo tiempo no adopte medidas que lo permitan, que deben traducirse en un incremento en la oferta de estas especialidades.

Asimismo, el sindicato insta a la Consellería a que cumpla su compromiso electoral de reducir las *ratios* en las aulas y el horario lectivo de las personas mayores de 55 años, y que esta cuestión se refleje en la oferta de plazas.

Por último, le pide que adapte la oferta del turno de discapacidad en función de la demanda que exista por parte de los aspirantes que reúnen los requisitos en cada especialidad. "No sería aceptable que se ofertasen plazas de este turno en especialidades en las que no hay aspirantes y no se oferten en las que sí hay demanda", concluye CCOO-Ensino.

La enseñanza de la Historia en tiempos de globalización

POR iniciativa del doctor Ramón López Facal, el departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Santiago está poniendo en marcha el grupo de investigación IDEHER (Investigación de Enseñanza de la Historia en Red) con el propósito de crear un foro de discusión y una serie de recursos con los que contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza de la historia.

Por todo ello, los días 30 de junio, 1 y 2 de julio, bajo el título *Pensar históricamente en tiempos*

de globalización, se celebrará un congreso en Santiago de Compostela que pretende ser un foro abierto y bidireccional donde ponentes, asistentes y comunicantes puedan intercambiar ideas y experiencias buscando encontrar las nuevas fronteras de la historia del mañana. Participarán expertos de Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, España, Francia, Italia, Marruecos y Suiza.

Para más información, consultar la página www.pensarhistoricamente.net

CCOO reclama la negociación de la oferta de FP

DESPUÉS de varios meses de intensas movilizaciones en contra de la oferta unilateral e insuficiente de ciclos formativos para el curso 2009-10 planteada por la Consejería de Educación, ésta no da muestras de modificar su posición respecto de la oferta para el curso 2010-11.

Hace prácticamente un año CCOO movilizó a la sociedad canaria contra la oferta formativa de FP por considerar que no se ajustaba a las necesidades que los períodos de crisis demandan de esta opción formativa. La existencia de un paro galopante sugiere el incremento de la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior, y no lo contrario, la reducción de dicha oferta, que es lo que hizo la Administración educativa en Canarias.

Esta oferta se realizó a espaldas de la sociedad, con nocturnidad y alevosía, saltándose algunos condicionantes normativos, así como lo pactado en el Plan Canario de Formación Profesional, que parece yacer en el baúl de los recuerdos, puesto que en el mismo se plantean una serie de actuaciones que hasta la fecha continúan sin desarrollarse.

Aunque la Administración educativa ha prometido que este año la oferta se realizará contando con la realidad de cada isla, hasta la fecha no se han constituido los consejos o comisiones insulares de formación profesional, ni se han mantenido reuniones con las organizaciones sindicales, padres y madres, patronales ni instituciones municipales o insulares, por lo que nos preguntamos.

En CCOO defendemos la importancia de la Formación Profesional como una de las principales herramientas con la que cuenta la sociedad, para ayudar a nuestros jóvenes a obtener una cualificación profesional adecuada a las nuevas exigencias que la situación actual demanda, así como diversificar su preparación para poder afrontar con mayores garantías de éxito su reincorporación al mundo laboral.

El año pasado numerosos jóvenes canarios no pudieron cursar la formación que deseaban. Por ello, el sindicato mantiene un recurso en la vía contenciosa-administrativa contra la oferta de FP para el curso 2009-10, por entender que no se ha cumplido con los preceptos normativos que obligan a contar con los agentes sociales y empresariales para concretar la oferta formativa de esta etapa educativa.

Por todo ello, CCOO exige a la Administración educativa la convocatoria urgente de la Mesa sectorial de Educación, de las comisiones insulares de formación profesional, de reuniones con las corporaciones municipales e insulares, encuentros con las federaciones y confederaciones de los padres y madres y las organizaciones empresariales, para comenzar con la negociación de la oferta de ciclos formativos para el curso 2010-11.



Escuelas digitales para todos

LA ADMINISTRACIÓN educativa ha presentado a las organizaciones sindicales un proyecto por el que se regula la entrega y autorización de mini-portátiles al alumnado. CCOO expresó su rechazo a que esta iniciativa se haga una vez más con "coste cero": sin planificar con claridad las acciones formativas previas del profesorado implicado (que deben ser dentro de la jornada laboral de permanencia en el centro), sin admitir que la aplicación de esta estrategia va a suponer un incremento en las tareas del mismo (sin ningún tipo de compensación, por tanto), sin liberar carga horaria para la persona encargada de la coordinación del programa, y proponiendo de nuevo el sistema de copago, al pretender que las familias colaboren pagando la conexión a Internet y una cuota de mantenimiento.

Además, ya que Red XXI pivota sobre tres ejes fundamentales -aulas digitales, alumnos digitales y servicios digitales-, es fundamental que a tra-

vés de este programa, que estará financiado íntegramente por el Estado, se incluya una línea de dotación de ordenadores portátiles al profesorado. En este sentido CCOO recuerda a la Administración que el Acuerdo de 19 de mayo contempla "la mejora de las condiciones existentes para la adquisición de equipos informáticos destinados a su ejercicio profesional", aspecto que aún no se ha cumplido y debe hacerse.

Asimismo, CCOO propone que se debatan aspectos como el uso de software libre; los posibles problemas legales que pudiera ocasionar la existencia de un servicio de administración remota, si el mismo es necesario así como su externalización hacia el sector privado; las posibles causas por las que el alumnado tendría que abonar el valor de tasación del ordenador parecen excesivas y poco aquilatadas, los términos "dolo" y "culpa" son excesivos y evitar que importen modelos empresariales a la escuela.

"A quien hable con los sindicatos, le hago la vida imposible..."

ESTAS palabras intimidatorias que encabezan el titular de la noticia fueron las que profirió el gerente de la empresa Asprosub (Benavente, Zamora) en los pasillos...

El pasado 11 de febrero cerca de un centenar de delegados y delegadas sindicales del sector de la Enseñanza de CCOO se concentraron ante las inmediaciones de la empresa Asprosub, de Benavente (Zamora), en protesta por el despido ilegal de dos trabajadores. ¿Sus "delitos"? Uno iba a encabezar la lista de CCOO en las elecciones de la empresa; otra compañera manifestó que era afiliada a CCOO.

Asprosub Benavente se dedica a la atención de personas con discapacidad y entre sus objetivos figuran la integra-

ción social de personas con deficiencia y la defensa de sus derechos sociales. Que una empresa cuyos ingresos son en gran parte fruto de donaciones, convenios y subvenciones públicas dedique este dinero a despedir trabajadores sindicados, preocupados y comprometidos con la mejora de la calidad social, laboral y pública, en lugar de emplearlo en mejorar la calidad de vida de las personas a las que atiende, convierte en más inadmisibles, si cabe, esta persecución sindical.

Los directivos deben saber que con estas prácticas abusivas encontrarán siempre frente a CCOO, que utilizará todo su poder e influencia para aislar estas acciones antidemocráticas con movilizaciones.



Acuerdo de incremento salarial del 5,5% para los 4.000 trabajadores de atención a personas con discapacidad

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO y FETE-UGT y las organizaciones empresariales AEDIS, FEACEM, Educación y Gestión Castilla-La Mancha firmaron el pasado 18 de febrero un acuerdo autonómico de revisión salarial, en aplicación del complemento autonómico, para los aproximadamente 4.000 trabajadores de los centros asistenciales acogidos al Convenio colectivo de atención a personas con discapacidad.

El incremento salarial supone una subida del 5,5% con carácter lineal para todas las categorías profesionales y se cobrará con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2009. Esta subida se suma al 7,5% alcanzado en 2008, lo que supone un incremento del 13% en los dos últimos años.

El acuerdo recoge también el compromiso de mantenimiento y consolidación del empleo creado en los centros asistenciales gracias al incremento de la cuantía de los convenios realizados por la Consejería de Salud, y el establecimiento de cauces de diálogo estables.

Además, en la actual crisis el acuerdo mitiga la situación de los trabajadores de estos centros, muchos de los cuales, incluida la subida, no superarán los 967 euros al mes.

En ese diálogo CCOO seguirá apostando por la regulación de las condiciones laborales (ratios, horarios, jornada, etc.), todo ello con la vista puesta en un convenio colectivo propio para el sector en nuestra región.

El acuerdo afecta a los trabajadores de los centros de atención temprana, residencias y pisos o viviendas tutelados, centros y talleres ocupacionales, centros de día, centros y servicios de respiro familiar, centros y servicios de ocio y tiempo libre, instituciones y asociaciones de atención a las personas con discapacidad, centros de rehabilitación e integración social de enfermos mentales y centros de rehabilitación psicosocial.

 NAVARRA

Se esperan unas 4.000 inscripciones en las oposiciones de Secundaria para 565 plazas

EL 10 DE noviembre los sindicatos presentaron sus alegaciones al borrador de la convocatoria de oposiciones en Secundaria. Algunas se aceptaron, como eliminar el requisito de aprobar la prueba práctica para estar en listas, tema en el que CCOO insistimos mucho. También se aceptó incrementar el número de páginas de la unidad didáctica, que ha quedado fijado en 30 como máximo. Sin embargo, no se han aceptado otras peticiones importantes que CCOO presentó en la Mesa.

Informe sustitutivo del ejercicio B.2.: Pedimos que las personas con una experiencia previa en otro cuerpo también pudieran optar al informe si se trata de una especialidad afín, tal y como ocurre con la especialidad de FOL, que se imparte tanto en las enseñanzas artísticas como en la formación profesional. También insistimos en que se recuperara el sistema de valoración del informe de la convocatoria de 2008: valoración en el centro con el inspector y con audiencia al interesado. Asimismo solicitamos que se aclaren los criterios de calificación del informe por tribunal y que el proceso se realice con el sistema de plicas.

Conservatorio y Cuerpo de Profesores Técnicos de FP: La oferta de plazas en estas dos especialidades ha sido del todo insuficiente y no se han convocado plazas de acceso al Conservatorio Superior. En relación con los temarios del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas ha creado malestar entre los aspirantes del conservatorio que entren en los temarios tanto la sección 1 como la sección 2 de cada tema.

Sistema de acceso del nivel B al A: Se ha pedido una revisión a la baja del porcentaje de reserva en función del número total de plazas y del número de convocatorias, pero así mismo creemos que es necesario establecer medidas que garanticen la transparencia del proceso selectivo de acceso: la valoración en el

turno de acceso de un 50% para cada una de las partes de la prueba (didáctica y contenidos teóricos), la publicidad de los criterios de evaluación o la posibilidad de entrevistarse con el tribunal ante una reclamación sobre las calificaciones.

Publicación de las listas de admitidos y entrega de la Unidad Didáctica para el Informe: Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, Educación publicará la relación provisional de admitidos y excluidos. Contra esta relación provisional pueden presentarse reclamaciones en el plazo de 10 días naturales. Una vez resueltas las reclamaciones se dictará resolución por la que se aprueben las Relaciones definitivas de admitidos y excluidos a los procedimientos de ingreso y acceso, así como las Relaciones definitivas de admitidos y no admitidos a susti-

tuir la exposición oral de una unidad didáctica por el informe.

Quienes opten al informe dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de estas relaciones definitivas para entregar una unidad didáctica por cada una de las especialidades e idioma por las que se participen. La UD deberá entregarse personalmente en el Departamento de Educación. Hay que estar atento, pues el plazo es muy escaso y el no entregar dentro del plazo la Unidad Didáctica supone la exclusión del procedimiento.

Una vez terminado este trámite los opositores pueden concentrarse en estudiar y preparar la programación, que se entregará a partir del 15 de junio en el acto de presentación para las pruebas de la oposición.

 EXTREMADURA

Comisiones Obreras considera insuficiente la oferta de plazas para profesores

CCOO considera insuficiente la oferta de 390 plazas para las oposiciones docentes porque no dará estabilidad a las plantillas ni responde a las necesidades de los centros para combatir el fracaso escolar, impidiendo la atención a la diversidad.

Si la oferta definitiva no se modifica al alza, apenas será suficiente para reponer las expectativas de jubilaciones que se producirán en éste y en el próximo curso, no alcanzará a cubrir las necesidades que la propia Administración señala en algunas especialidades y tampoco servirá para aprovechar el sistema transitorio en su última convocatoria.

En el caso de los profesores técnicos de FP, el problema se agrava al ofertarse en muchas especialidades sólo una

plaza, para paliar el recurso a listas extraordinarias cuya gestión por parte de la Administración es, por lo demás, totalmente insatisfactoria.

La falta de previsión en ofertas anteriores no ha permitido disponer de listas ordinarias de estas especialidades. Se da además la circunstancia de que estas especialidades de Formación Profesional no serán convocadas en comunidades limítrofes a la extremeña.

La Federación de Enseñanza de CCOO exige a la Consejería de Educación una verdadera negociación de la oferta de empleo público, con datos y cifras reales que respondan a los criterios establecidos en los acuerdos con los sindicatos en el ámbito de los empleados públicos y en el de la educación.



La pésima gestión educativa del PP a los diez años de las transferencias educativas

LA ASUNCIÓN de las competencias educativas en 1999 por el Gobierno regional del PP ha devenido, de la iniciativa, el impulso y la esperanza que el acuerdo unánime de la comunidad educativa comprometía en los Acuerdos Sociales y Educativos de los cinco primeros años, a la inercia, el abandono, la involución y la desesperanza de estos cinco últimos de gobierno de Esperanza Aguirre.

La pesimista y negativa valoración que merecen estos diez años de gestión conservadora de la educación en la Comunidad de Madrid, la sustentan los datos que recogen varios indicadores educativos.

El día 1 de febrero, los secretarios generales de CCOO Madrid, Javier López, y CCOO Enseñanza de Madrid, Francisco García, presentaron en un encuentro con numerosos medios de comunicación cifras y gráficos sobre cinco indicadores educativos: escolarización, inversión, equidad, resultados académicos, condiciones laborales.

La principal conclusión del estudio es que, ante el evidente retroceso de esos indicadores a posiciones anteriores a las transferencias, en la Comunidad de Madrid se asiste a una involución educativa. Ambos dirigentes sindicales propusieron los principales ejes de un nuevo compromiso social y político con la educación en la Comunidad de Madrid.

En su comparecencia destacaron el retroceso en las tasas de escolarización más significativas: en niños de 3 años y jóvenes de 15, 16 y 17 años, se ha pasado de estar por encima de la media española, a estar por debajo de ella, lo que sitúa la esperanza de vida escolar en 14,9 años, 0,4 puntos por debajo de la media estatal. En el primer ciclo de Infantil se ha desregulado y privatizado la educación y desciende 17 puntos la escolarización en centros públicos, mientras en 2001 un 51,3% -porcentaje por encima de la media española- de las niñas y niños de 0

a 2 años se escolarizaban en centros públicos, en 2007 sólo el 34,6%, frente al 43,8% de España.

Además señalaron que se mantiene un débil gasto público educativo, que no cubre las necesidades: el gasto por alumno no universitario en Madrid es de 4.621 euros/año, por debajo de los 5.682 euros/años de la media española. El porcentaje del PIB madrileño invertido en gasto público educativo continúa en 2007 en el último lugar de todas las comunidades: el 2,69%, muy por debajo de la media española del 4,40%. El presupuesto de Educación para 2010 disminuye respecto del de 2009, mientras que continúa profundizando en la línea de privatización de los anteriores ejercicios: entrega de los fondos públicos a entidades de titularidad privada, para su gestión sin control ni participación.

También incidieron en que se está

socavando la equidad del sistema y se ha abandonado el papel compensador de la educación. Se profundiza en el desequilibrio entre redes en la escolarización del alumnado hijo de emigrante -la red pública, 53,9% de la red total, escolariza al 76,7% de este alumnado y al 89,9% de los alumnos africanos; los centros públicos escolarizan a más de dos tercios del alumnado de compensación educativa, y están especializados en alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, 2,3% de su alumnado, frente a 0,9% en los concertados, el 77,7% de los alumnos con necesidades educativas especiales de integración estudian en los centros públicos. Se da prioridad a las becas para las familias numerosas sin tener en cuenta la renta familiar y se han suprimido las ayudas para 36.000 niños y niñas de primero de Educación Infantil de segundo ciclo.



Menos mentiras, más soluciones

LOS SINDICATOS CCOO, CEM-SATSE, UGT y CSIF, con representación en la Mesa General de la Función Pública, han convocado movilizaciones en defensa de la calidad de los servicios públicos y contra la intransigencia del Gobierno regional.

"Menos mentiras, más soluciones", es el eslogan que los sindicatos han elegido para manifestar su apuesta por la defensa de unos servicios públicos de calidad, eficientes y unas condiciones de trabajo dignas para todos los empleadas y empleados públicos de la región y mostrar su repulsa ante lo que consideran una actitud prepotente por parte de la Administración.

Las movilizaciones comenzaron el pasado 18 de febrero, con una concen-

tración de delegados sindicales frente al Palacio de San Esteban, de Murcia, y continuaron el día 25 de febrero con un paro de 15 minutos en los centros de trabajo públicos; teniendo como referencia el Hospital Rafael Méndez, en Lorca, en Cartagena, en el Hospital del Rosell y en la Consejería de Hacienda, en Murcia. El día 4 de marzo hubo una nueva concentración de delegados sindicales frente a la Consejería de Sanidad y el 10 de marzo fue en la Consejería de Educación.

Los convocantes se dirigen a las organizaciones con representación en las diferentes mesas sectoriales, pero que no tienen representación en Mesa General, para solicitarles su apoyo frente a esta agresión de la Administración regional.



La Mesa sectorial aprueba una oferta de empleo público insuficiente

EN LAS REUNIONES de las mesas de negociación de la enseñanza pública celebradas en febrero la Administración presentó documentos relativos a programas de innovación y experimentación así como las resoluciones que regulan los puestos de especial dificultad y elección de directores. También se ha presentado el decreto de oferta de empleo público docente para este año.

La FE CCOO PV no comparte la oferta de 1.250 plazas docentes (20 de ellas de inspección educativa) para el año 2010. La Conselleria no ha hecho públicos los criterios para determinar las especialidades objeto de la convocatoria ya que, ante los datos facilitados, se observa que algunas especialidades del cuerpo de Secundaria y Profesores técnicos de FP podrían convocarse. Por este motivo, y ante la exigencia de estabilidad de las plantillas docentes para mejorar la calidad del sistema, CCOO ha pedido un aumento de las plazas convocada hasta llegar a las 1.500.

En la negociación del plan de innovación y experimentación, la FE CCOO PV, además de presentar sus alegaciones por escrito a la Administración, ha puesto de manifiesto la nula voluntad negociadora de la Dirección General. Ante los datos alarmantes sobre fracaso y abandono escolar en la Comunidad Valenciana, el sindicato también ha hecho hincapié en la necesidad de que la Conselleria dedique sus esfuerzos económicos y humanos a combatirlos. Por ello, exige se aparquen otros programas que sólo sirven a los intereses partidistas del gobierno (uniforme escolar, calidad, tradiciones valencianas...).

Por otra parte la FE CCOO PV ha trabajado a lo largo de la "negociación" por la defensa de las condiciones laborales del profesorado, ya que muchos de estos programas las modifican, y que en la organización de los centros se tenga en cuenta a las nuevas figuras docentes. La Administración basa su plan de innovación en la voluntariedad del profesorado, que por lo demás ha sido ampliamente demostrada por los excelentes profesionales que tenemos en los centros educativos valencianos, pero que reclaman un mayor reconocimiento de sus actividades no contempladas en el horario laboral.

La negociación de los puestos de especial dificultad ha propiciado dos novedades que CCOO valora positivamente tras largos años de reivindicación: que la puntuación para el concurso de traslados le corresponda a la persona que desempeña su trabajo realmente desde el puesto de especial dificultad y que los Centros Específicos de Educación Especial entren en esta catalogación. Del mismo modo, los centros penitenciarios, los Programas de Diversificación y los de adaptación curricular, así como los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y los centros integrados, también ven reconocida su especial dificultad.

Por último, el sindicato ha expresado su malestar por las formas utilizadas por la Conselleria al anunciar públicamente en su web, cinco días antes, la noticia de que el viernes 12 haría público el borrador de la oferta de empleo público para este año sin haber negociado en la mesa correspondiente la distribución de plazas por especialidad.



En época de crisis, más dinero para la enseñanza privada

EL PASADO 3 de marzo se manifestó por las calles de Logroño la Plataforma en Defensa de la Enseñanza Pública, constituida por siete organizaciones políticas, sindicales y sociales, para protestar contra la subvención de 600 euros que el Gobierno regional aportará a las familias de los alumnos que se matriculen en Bachillerato en centros privados.

Además, la Plataforma reclama más inversión en la red regional y un mejor reparto de los inmigrantes en las aulas y contra la concertación del Bachillerato. Los integrantes de la Plataforma (IU, PCPE, CCOO, FETE-UGT, STE- Rioja, FAPA-Rioja y Movimiento Social por la Enseñanza Pública Riojana) comparecieron ante la prensa para reiterar su "rechazo a la injusta medida de subvencionar a las familias que llevan a sus hijos a centros privados de Bachillerato" y denunciar la "connivencia entre Gobierno regional, CONCAPA y la Federación de Religiosos de Enseñanza".

El portavoz del colectivo, y secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO en La Rioja Mikel Bujanda, hizo pública su preocupación por la falta de un Plan de Atención a la Diversidad, por la carencia de profesores sustitutos para las bajas, por la reducción presupuestaria, la falta de plazas públicas en la educación de 0 a 3 años o por la distribución de la población inmigrante entre la red pública y la concertada.

Detrás de estas actuaciones, la Plataforma ve una intención de fomentar la escuela concertada por encima de la pública. Según Bujanda, cuando en 1995 el PP llegó al Gobierno regional, "la red pública escolarizaba al 65% de los alumnos de tres a 16 años. Ahora, el reparto está al 50%".

A estos argumentos sumó la necesidad de "negociar cuál es la financiación que debe tener la enseñanza pública" para justificar la convocatoria de la manifestación del próximo mes.

Además, la Plataforma propuso que se elimine la subvención a las familias de alumnos de Bachillerato privado y ese dinero "se destine a cubrir las sustituciones de profesores" y a "crear plazas públicas de 0 a 3 años". "En época de crisis, para ahorrar, a lo mejor había que plantearse prescindir de los conciertos, no ampliarlos", dijo Bujanda.

Por último, entre las solicitudes de estas organizaciones destacó la creación de una ventanilla única de escolarización que "evite la selección y la segregación del alumnado" por parte de los centros.

ATLANTIS Hogar, el mejor seguro con los servicios domésticos más innovadores.

Todo en Uno

Tu hogar y tus bienes 100% protegidos ante cualquier imprevisto: incendio, robo, escapes de agua, rotura de cristales, responsabilidad civil, fenómenos meteorológicos, etc.

4 niveles de protección para que escojas el que mejor se adapte a tus necesidades.

- Esencial
- Total
- Maxi
- Total Plus



Y, si eres profesor, tendrás la Responsabilidad Civil profesional gratuita incluida

¡Infórmate!

En tu delegación **ATLANTIS**

En el **Tel. 901 400 604**

Y en tu portal

educatlantis
sobresaliente en protección

www.atlantis-seguros/educatlantis.es



Ven con nosotros a *Cuba*

Saldremos la primera semana de julio desde Barajas

En colaboración con el SNTCED de Cuba hemos elaborado un programa de turismo sindical que ofertamos a la afiliación de CCOO para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

Dos días los dedicaremos a visitar diferentes centros educativos, y el resto es de libre disposición.

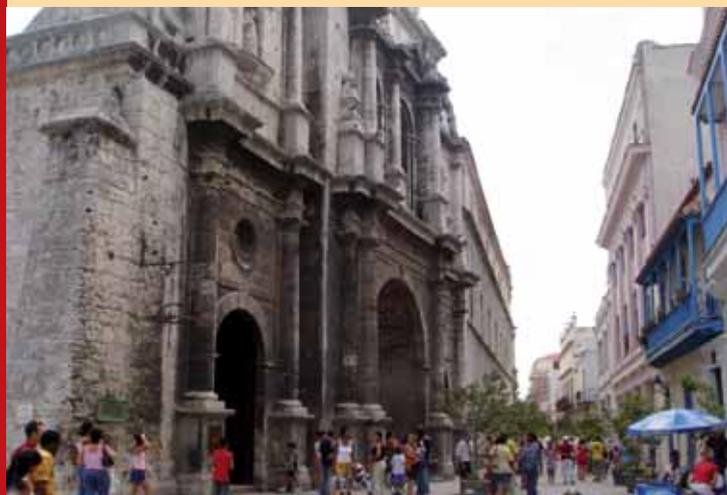
Residencia en La Habana – Hotel Tryp Habana Libre **** en régimen de alojamiento y desayuno durante 7 noches.

Precios por persona incluyendo tasas aeropuerto Madrid, visado, billete avión, seguro turístico, traslados al aeropuerto, alojamiento, dos viajes en autobús con aire acondicionado a centros escolares, visita guiada al casco histórico de la Habana y entrada al Museo de la Ciudad. No incluyen posibles suplementos de carburante que puedan producirse a partir de este momento

Habitación doble
1.050 euros

Habitación triple
1.035 euros

H. individual
1.225 euros



Si deseas inscribirte deberás realizar las siguientes fases:

- A) Ingresar 700 euros en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la F. de Enseñanza de CCOO antes del 30 de abril.
 Enviar: fotocopia del pasaporte y la ficha de datos rellena por alguna de estas vías:
 1.- Dirección de correo postal
 Juan Carlos González / Enseñanza. Plaza de Cristino Martos 4,
 4ª planta. 28015 Madrid
 2.- Al Fax 91.548.03.20
 3.- Al correo electrónico: liglesias@fe.ccoo.es
- B) Ingresar la cantidad restante, dependiendo del tipo de habitación elegida, y remitir el comprobante por cualquiera de los métodos, antes del 15 de junio.

Si alguien desea hacer el ingreso completo en la primera fecha, podrá hacerlo.

La devolución del dinero se realizará únicamente por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Tfno.: 91 540 92 03. y liglesias@fe.ccoo.es

Recibirás información en las señas que nos facilites. Si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez.

En la página web www.fe.ccoo.es puedes encontrar más información

FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2010

Apellidos:

Nombre:

Dirección :

Teléfono:

Móvil:

e-mail :

Fax

Tipo habitación a reservar.

Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre